

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1045

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

7 DE FEBRERO DE 2024

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 7 de febrero de 2024, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1040, 1041, 1042 Y 1043.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: NOTA SOLICITANDO NUEVAMENTE SE REALICEN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA CONCRETAR ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE LA IDL Y EL CLUB ATLÉTICO ESTACIÓN (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO DEL PADRÓN N° 688 DE VILLA SERRANA.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA COLOCACIÓN DE PLACA EN LA INTERSECCIÓN DE LOS CAMINOS DE BARRIGA NEGRA (21 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA URUGUAYA DE CRIADORES DE CONEJOS.
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) ACONSEJA AUTORIZAR REALIZACIÓN DE PLACA EN HONOR AL EX EDIL SR. CARLOS PAZOS.
  - b) ACONSEJA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS.
  - c) ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE EN SAN JOSÉ Y PARA EL CHOFER DE LA JUNTA.
- 10- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY.
- 11- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA

DESTACADA DEL DEPARTAMENTO.

- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL AÑO 2023.
- 13- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERIDO A ANÁLISIS DE TEMAS EN CARPETA.
- 14- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME ACONSEJANDO ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA DESIGNAR MONUMENTO AL TRABAJADOR RURAL EN PARQUE RODÓ.
- 15- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: CONCEJAL DEL MPIO. DE JOSÉ PEDRO VARELA, SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE ACTUACIONES QUE, A SU ENTENDER, NO RECIBIERON EL CORRECTO TRATAMIENTO.
- 16- SR. NÉSTOR CALVO: ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LA CORTE ELECTORAL CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS CIEN AÑOS.
- 17- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA REALIZAR LLAMADO ABIERTO A PRECIOS PARA COMPRA DIRECTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 18- OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: REMITE MAIL REFERENTE A INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Maraney Díaz, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Darío Anastasía, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Ana García, Alicia Malo, Adriana Peña, Camila Ramírez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Patricia Pelúa.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar, quería agradecerles a todos nuevamente. La verdad que nunca pensé encontrarme en esta situación que el tiempo nos ha otorgado y nos ha castigado fuertemente, pero quiero agradecerles a todos porque, gracias a la compañía, al cariño y al afecto de todos, he podido pasar bastante mejor.

Para comenzar, vamos a incluir tres por el Artículo 4°.

El primer tema va a ser un informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 6 de febrero del corriente, referente a realizar un llamado abierto a precios para la compra directa, con objeto

de contratar empresa de servicios de limpieza para la Junta. Le vamos a dar lectura.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de febrero de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja realizar un llamado abierto a precios para compra directa cuyo objeto sea el servicio de limpieza en el local donde funcionan las oficinas administrativas de la Junta Departamental en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina, baños; de lunes a viernes, dos horas diarias, por el plazo de contratación comprendido entre el 1º/03/2024 al 1º/03/2025, prorrogable automáticamente por igual período. El mismo deberá ser publicado en la página de compras estatales el día 14 de febrero del cte., estableciendo como plazo para la presentación de ofertas el día viernes 23 de febrero del cte., a la hora 15:30’, invitando a cotizar a un mínimo de tres oferentes, los que deben estar en condiciones de contratar con el Estado. La empresa que resulte adjudicataria será la que presente mejores condiciones, habiendo establecido si el precio es sin impuestos o impuestos incluidos, exigiéndosele mensualmente el envío de documentación, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 18.251 (Tercerizaciones Laborales. Responsabilidad Solidaria), lo que será verificado con anterioridad a efectuar el pago correspondiente. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ernesto Cesar”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CYNARA RE CAREY Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:42’.

Tenemos un informe de la contadora, que se le solicitó a raíz de que ella estuvo mirando el informe de la comisión.

Tenemos el Informe Nº 9, ampliación del Informe Nº 8 que ella había hecho anteriormente, que había que hacer la contratación del servicio de limpieza. “Informe N.º9 –Ampliación informe N.º 8 Servicio de limpieza – Llamado a precios. Minas, 7 de febrero del 2024. Sra. Secretaria Interina de la Junta Departamental de Lavalleja. María Isabel Rijo. PRESENTE. De mi mayor consideración: Tomando en cuenta lo conversado sobre el informe de la Comisión de Legislación y Turno de día 06-02-2024 y ampliando el informe N.º 8 realizado por la suscripta el día 06-02-2024, se cree conveniente que el llamado sea publicado también en diarios locales y de la página web del Organismo. Por otro lado, establecer que el plazo de contratación será del 01/03/2024 al 28/02/2025 y no al 01-03-2025 como expresa el mismo. A los efectos correspondientes, saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Comisión de Legislación y Turno: Aconseja realizar llamado abierto a precios para compra directa del servicio de limpieza en local de la Junta Departamental”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tenemos un segundo punto para incluir en el orden del día por Artículo 4º: mail Oficina Nacional del Servicio Civil, comunicando la integración del tribunal para el concurso público y abierto de oposición y méritos.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - En el día de la fecha, llegó el mail de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el que expresa: “Les remitimos la integración de Tribunales para los llamados a

concurso público y abierto para la provisión de cargos Administrativos y Conserje/Chofer. Ambos tribunales estarán constituidos por los siguientes representantes de la ONSC: Titulares- Alejandra Rodríguez, Jimena Lorenzo y Rosario Falero. Alternos- Oscar Centurión y Daniela Fulquet”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Oficina Nacional del Servicio Civil: Remite mail referente a integración del tribunal para el concurso público y abierto de oposición y méritos”, en el orden del día de la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Por último, en realidad, no es un punto que vamos a incluir en el orden del día, es una aspiración de la Mesa que nosotros, por medio de una nota, le enviamos a la Comisión de Legislación y Turno, para la realización de un concurso para el logo de la Junta, con la idea de que sea basado en el nuevo local que va a tener la Junta Departamental. Simplemente, a modo de comentario, lo queríamos transmitir al Cuerpo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:46’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, el pasado 31 de enero se cumplieron 120 años de la batalla de Fray Marcos, que fue el primer hecho bélico de importancia de la revolución saravista de 1904. Previo a esta batalla hubo alguna, pero no pasó de una escaramuza. Esta victoria, Sr. Presidente, de las fuerzas rebeldes de los blancos, esta victoria de los blancos sobre el partido gubernista, que estaban comandados en ese entonces por el Gral. Muñoz, dejó a las fuerzas de Saravia prácticamente en las puertas de Montevideo, muy cerquita. Los rodeó y los cercó mucho, al extremo de que José Batlle y Ordóñez -que era el Presidente en aquel momento- ordenó una defensa militar muy importante, porque temían que el ejército de Saravia se adentrara en Montevideo y fuera una masacre sobre la capital, pero no sucedió. ¿Por qué? Porque Aparicio Saravia, fiel a su espíritu y a sus principios, retiró el ejército. Su objetivo, claramente, no era derrocar a un gobierno constitucional; mucho menos apoderarse del poder. Su objetivo era -como todos sabemos- el voto secreto, la coparticipación de todos los partidos políticos en el gobierno.

Este 31 de enero, Sr. Presidente, en pueblo Bolívar, muy cerquita del lugar donde fue la batalla de Fray Marcos, se realizó un homenaje, una evocación, a través de una exposición de armamento y de restos bélicos que fueron encontrados en la zona de la batalla de Fray Marcos. Estuvo avalado por la Intendencia de Canelones; de hecho, el Intendente Orsi fue uno de los oradores y, por supuesto, por el honorable Directorio del Partido Nacional, habiendo hablado su Presidente, Pablo Iturralde. La revolución saravista continuó y hubo muchas batallas más, que irán cumpliendo en los próximos días 120 años; hasta aquella batalla de Masoller, donde cae herido el general y su posterior muerte. Todo este levantamiento, toda esta generosidad en brindar la vida por obtener valores democráticos que tenemos conquistados al día de hoy, justamente, fue necesaria para afianzar y madurar la democracia de la que gozamos hoy en día en Uruguay.

Uruguay está dentro de las veinte democracias plenas a nivel mundial. De acuerdo a “The Economist”, Uruguay ocupa el lugar trece a nivel mundial en cuanto a democracia buena; y en América Latina tenemos el orgullo de, entre nuestros vecinos, estar considerados a nivel mundial como la primera democracia latinoamericana. La democracia más plena, la democracia más transparente y la democracia más democrática, si se quiere decir, y de esto estamos orgullosos; y orgullosos desde el Partido Nacional de que hayan sido los nuestros quienes dieran la vida para lograr estas conquistas. Le pido al Sr. Presidente que mis palabras pasen al Directorio del Partido Nacional y también al grupo Orígenes, que fueron los organizadores de ese evento. Luego alcanzo la dirección a Secretaría, para que llegue el oficio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, hoy quisiera comenzar diciendo las cosas por su nombre. Toda nuestra sociedad quiere saber qué sucede: qué sucede en cuanto a la basura; qué sucede en cuanto a los contenedores; por qué aparecen contenedores tirados; por qué aparecen contenedores quemados; por qué hay contenedores con contenido en estado de putrefacción. Creo que vamos a tener que hacer una campaña, o sea, realmente voy a solicitar que se haga una campaña de educación, para educar a todas las personas, para que no suceda esto con los contenedores; que no tiren cosas que no deben a un contenedor; que no tiren persianas; que no tiren cajas de gran tamaño, de gran porte; que no tiren carne en estado de putrefacción; que no tiren verduras en estado de putrefacción; porque vemos todos los días los contenedores atiborrados de basura y de contaminación en realidad. Por eso, voy a solicitar que este punto pase a la Dirección de Higiene, al Encargado de Planta 1, quien se encarga de la basura, para revertirlo; y al Ejecutivo, para realmente hacer una campaña de concientización en cuanto a la basura, para que no siga sucediendo lo que está sucediendo en todos los lugares de la ciudad y del departamento.

Otra cosa que la gente quiere saber: qué sucede con algunos caminos. Algunos caminos están intransitables. La gente se esmera por pagar la contribución, por pagar todo y tener todos sus impuestos al día, y lo que menos debe hacer la Intendencia es darles palo, en cuanto a dejar los caminos intransitables. Pido que esto pase a la Dirección de Vialidad, para que se hagan transitables los caminos, principalmente. Por el que más paso, generalmente, es el camino que une la Ruta 108 con el Arroyo Casupá, pero, así como este, sé que hay varios más que están en estado intransitable. Otra cosa que la gente quiere saber es en cuanto a la seguridad, a los ruidos y a lo que está sucediendo en Plaza Libertad actualmente. ¿Por qué en Plaza Libertad? Sabemos que inspectores de tránsito hay, sabemos que hay policías dando seguridad, pero, ¿qué pasa? Después de cierta hora se escuchan demasiados ruidos, autos con la música a altos decibeles, que molestan y no dejan descansar realmente a la gente que eligió o que por otro motivo vive allí. Por eso pido, por favor, que esto pase a la Dirección de Tránsito y a la Jefatura de Policía de Lavalleja, para la seguridad. Por hoy, es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, para comenzar con algo no menor, ya que estamos en este tiempo que todavía se pueden organizar cosas muy a favor de la gente, con el tema de Minas y Abril. ¿Por qué traigo este tema a la mesa, a esta sesión? Para pedir una rampa que sea de fácil acceso para aquellas personas que tienen dificultades de movilidad, etc.

Así como pido esto, también pido que se les designe un espacio digno para poder presenciar los

actos allí presentes.

Si bien son autoridades las que tienen algún punto de entrada especial, no pretendemos que sean perjudicados aquellos que de alguna manera pueden ser parte de estos eventos. Pido que mis palabras pasen al Sr. Intendente y a la Comisión Organizadora de Minas y Abril.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:55’.

Próximamente, voy a hacer un pedido puntualmente desde mi persona, para poder solucionar la calzada que está en Paso de la Azotea casi Luis Alberto de Herrera. Es una vía de tránsito sumamente rápida por el tema de que tenemos la terminal. Este pedido lo he hecho varias veces y no he tenido la respuesta ni el público que se traslada en la zona ve un beneficio de buena señalización o que se limpie la banquina. Eso es para la Dirección de Vialidad Urbana.

Algo muy importante también -que lo he venido pidiendo en todo este período- es poder mejorar la senda de la Av. Valeriano Magri, donde mucha gente sale a caminar, a hacer sus ejercicios. Hemos pedido iluminación, volquetas, bancos o algo similar a la senda que está en la Ruta 60. No alcanza con que le corten el pasto. Sr. Presidente, hemos estado y somos conscientes de que se inauguran muchas calles y de bitumen, pero este pedido lleva todo este tiempo de esta legislatura y no he sido escuchado ni ha mejorado cierta parte de esta inquietud de los vecinos. La verdad que me siento bastante incómodo porque las personas que día a día uno se encuentra le piden y le reclaman. Somos el oído de los ciudadanos y somos los que tenemos que venir acá a presentar y, a veces, no tenemos respuestas para la gente.

Próximamente, he estado visitando diariamente la zona de Villa Serrana. El puente allí existente en el mismo parque es un puente angosto con baches sumamente importantes, deteriorado, sin iluminación en la vía de tránsito, sin barandas, con curva de los dos lados, sumamente peligroso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Gracias, Sr. Presidente.

Si bien allí la gente transita con respeto, con eso no alcanza.

Igualmente, en zonas alrededor vemos que las banquetas deberían tener un mantenimiento, poda de árboles, corte de pasto. En algunos casos, la misma entrada de Villa Serrana también está en bastantes malas condiciones. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, en el día de hoy, justamente escuchando atentamente a los ediles que me precedieron en la palabra, me gustaría que, en este último tiempo de la legislatura y en un año especial, porque es un año electoral, como Cuerpo Legislativo, pudiéramos y nos recordáramos a nosotros mismos la importancia del rol que tenemos y de las expectativas que generamos en los ciudadanos a los cuales representamos. Muchos de los temas que colocamos en la agenda política tienen que ver con nuestra formación y experiencia y con el conocimiento del territorio de nuestro departamento, escuchando la voz de los vecinos y vecinas, de la ciudadanía en general.

En ese sentido, he planteado varios temas para los cuales no he tenido respuesta y esto no es un buen síntoma para la democracia -en el sentido que hablaba hoy la edil, de honrar la democracia y cómo fue creada en nuestro país-, dado que daña la tan deseada transparencia. Hay una palabra que en inglés se llama “accountability”, que significa “rendición de cuentas” de lo que me hago cargo

y soy responsable, de aquello que es de todas y de todos los ciudadanos. En ese sentido, tenemos la accountability vertical, que es cuando yo rindo cuentas a los ciudadanos; y la accountability horizontal, que es cuando el Ejecutivo rinde cuentas al Legislativo, con la respuesta a los pedidos de informes que -por ejemplo- realizamos los ediles de todos los partidos políticos para poder conocer y rendir cuentas también a nuestros ciudadanos, a los cuales representamos, que nos consultan y nos preguntan -con todo derecho- qué sucede con determinados temas. Es importante considerar que las prácticas antidemocráticas no solo ocurren en los regímenes dictatoriales o totalitarios; en ocasiones, convivimos con ellas a diario y restringen la democracia cuando la persona a cargo de la gestión pública no cumple con la rendición de cuentas y la transparencia de las acciones que desarrolla públicamente.

Lo he dicho en otras oportunidades: debemos prevenir las prácticas antidemocráticas, muchas veces solapadas y comunicadas como una buena noticia, porque el Intendente no es un rey absoluto, no es Luis XIV; tiene que rendir cuentas al pueblo. Finalmente, este gobierno termina funcionando como una monarquía y esto afecta la calidad de la democracia, dentro de otros temas que han venido bajando la calidad de nuestra democracia a nivel nacional.

Se requiere transparencia y fiscalización y para eso estamos los ediles también. En ese sentido, hemos realizado dos pedidos de informe. Uno de la semana pasada, sobre una inquietud de los vecinos de la zona próxima a la nueva terminal, vinculada a su preocupación por el no funcionamiento de los semáforos en la zona, poniendo en peligro la circulación de los peatones en la intersección de la calle Ituzaingó y Av. Aparicio Saravia. Consultamos justamente el porqué, cuándo se van a poner en funcionamiento, qué medidas se están tomando para proteger la seguridad de los ciudadanos en esa zona.

El otro pedido de informe refiere a la instalación de la Oficina de Turismo en el edificio del Club Minas. Amparada, por supuesto, en el Artículo 284 de la Constitución, quiero hacerle llegar al Sr. Intendente que hemos tomado conocimiento, a través de las diferentes informaciones y notas en los medios locales de comunicación, de la noticia respecto de un acuerdo celebrado por la comuna con el Club Minas, para que funcione en dicha institución la Oficina de Turismo, perteneciente a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Consideramos que, si bien es importante que la Intendencia trabaje en red con otras instituciones que aportan a la ciudad de Minas y a sus ciudadanos, es igualmente importante que los ciudadanos conozcan los términos de dicho acuerdo, apelando justamente a la mayor transparencia posible en la gestión pública. Queremos conocer y tomar conocimiento de cuáles son los términos de esos acuerdos y, para ello, estamos presentando este pedido de informe. Espero tener respuesta y avanzar en transparencia, en rendir cuentas a los legisladores y, en última instancia, a la ciudadanía de las acciones.

Finalmente, quiero agradecer al Sr. Presidente Joaquín Hernández, que me recibió el 1º de febrero como Coordinadora de la Bancada Femenina, para intercambiar su percepción -digamos- y su apoyo a la existencia y al funcionamiento de la misma.

Agradecer también a los integrantes de la Comisión de Nomenclátor, que por fin se cumplió con el pedido que hice hace dos años sobre colocar la placa de Julia Arévalo en el lugar de su nacimiento, Barriga Negra. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en la noche de hoy, voy a comenzar con un agradecimiento, dado que, en lo personal y los vecinos también por su cuenta, un par de veces se han hecho notas reclamando la reparación de toda la extensión de la calle continuación Ellauri, actual calle Gerardo Matos Rodríguez “La Cumparsita”, que va desde España hasta 19 de Abril. Todo ese trazado implica una serie de fraccionamientos nuevos, con un crecimiento poblacional muy importante, pero también con el inconveniente de la topografía, donde los declives, lógicamente, van deteriorando la calzada. Allí, afortunadamente, luego de los reclamos de los vecinos, nosotros también y de algún otro edil que hizo el mismo reclamo, se ha procedido a la reparación de la totalidad de la calle, por lo tanto, vaya el agradecimiento al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Vialidad y a todos los funcionarios que han trabajado allí.

Por otra parte, siguiendo en la zona, hay una ausencia de reparación en lo que es la calle 7, diagonal del nuevo barrio Bella Vista, que es paralela a 19 de Abril, donde también la topografía hace que la cuneta sea prácticamente el centro de la calle, tornándose intransitable, por lo que solicitamos se pueda reparar la zona.

En el mismo sentido, ocurre con continuación Silvestre Blanco entre calle continuación Ellauri -Gerardo Matos Rodríguez- y Amilivia o el inicio de Violeta Trías, donde allí, frente al fondo mismo de lo que es el Centro de Barrio N° 1, la calle está totalmente labrada, dificultando el flujo de tránsito, que es muy importante. Pobladores que de la zona ven dificultades hasta para salir caminando, dados los desniveles que el agua ocasiona cuando llueve en esa zona sumamente dificultosa en ese aspecto, por lo tanto, solicitamos la eventual reparación.

En otro orden de cosas, tiene que ver con el tránsito, un elemento donde todos somos responsables y que todo lo que se le pueda agregar en primer lugar ya está dentro de la Ley 18.191 y las actualizaciones de la 19.824, pero la regla general de circulación establece que la circulación en marcha tras o retroceso solo podrá efectuarse en casos estrictamente justificados, en circunstancias que no perturben a los demás usuarios de la vía y adoptándose las precauciones necesarias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:07'. Se agrava esto cuando hablamos de vehículos de gran porte. Si bien la habilidad conductiva de la enorme mayoría de los choferes profesionales que transportan cargas es una garantía de circulación, esta maniobra no está exenta de uno de los elementos que en el tránsito dificulta, que son los puntos ciegos del vehículo. En el caso de los vehículos de transporte, el punto ciego se amplía en superficie y, por ende, se amplía el riesgo de una embestida de vehículos a personas. Es más, la tecnología ha llegado y los vehículos pequeños, los vehículos de transporte de pasajeros y automotores, desde la década del 2000 y algo, ya vienen equipados -muchos de ellos de fábrica- con cámara de marcha atrás, que asegura a esos conductores la visualización de lo que son los espacios posteriores y la eventual ocasión de un accidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Estamos solicitando se instrumente la obligatoriedad de la instalación de cámaras de marcha atrás en todos los vehículos de carga del país. Un adminículo de poco costo, pero que brinda un gran servicio para la seguridad de los propios conductores y de todos los usuarios de las vías. Pasen estas palabras a la UNASEV, a todas las juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, la Cámara de Transportistas y las Comisiones de



Transporte del Senado y de Diputados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, el pasado 5 de febrero, todas y todos los frenteamplistas celebramos un nuevo aniversario de la fundación de nuestra fuerza política. En esta ocasión, en calidad de coordinador de bancada de ediles y edilas del Frente Amplio, quiero dedicar estos minutos a recordar el nacimiento de nuestro partido. El Uruguay a inicios de los 70 reflejaba un contexto de crisis social, económica, cultural y política. El modelo económico liberal, la represión, el despotismo, la profunda desigualdad, eran solo algunos de los aspectos que caracterizaban al gobierno de turno. Era momento de actuar, de generar las condiciones para que el pueblo trabajador, los obreros, las grandes masas populares, pudieran tener una expresión política que los representara. Es así que el 5 de febrero de 1971, en una sesión realizada en el Palacio Legislativo, con la presencia y participación de varios sectores de la izquierda de nuestro país, sectores progresistas de los partidos tradicionales y personas independientes, nace en un acontecimiento histórico el Frente Amplio.

Entre estos sectores se encontraban el Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Lista 99, representados por Zelmar Michelini y Alba Roballo; el Partido Demócrata Cristiano, con Juan Pablo Terra; Comité Ejecutivo Provisorio de los Ciudadanos que Formularon el Llamamiento del 7 de Octubre de 1970, representado por Arturo Valiñas; Partido Socialista, con José Pedro Cardoso; Grupo de Acción Unificadora, con Héctor Rodríguez; Movimiento Revolucionario Oriental, representado por Luciano Da Silva; Movimiento Herrerista, Lista 58, con Jorge Durán Matos; Frente Izquierda de Liberación, con Luis Pedro Bonavita; Partido Obrero Revolucionario, representado por Luis Naguil, Partido Socialista - Movimiento Socialista, con Jorge Andrade Ambrosoni; Partido Comunista, con Rodney Arismendi; Movimiento Blanco Popular y Progresista, representado por Francisco Rodríguez Camusso.

Más tarde, en noviembre de 1971, el Frente Amplio tuvo su primera participación electoral, en este caso, bajo el lema Partido Demócrata Cristiano, con el Gral. Líber Seregni como candidato.

El Frente Amplio sobrevivió a la dictadura, pero sufrió en lo que más duele: en lo humano. Muchos y muchas compañeras y compañeros militantes y dirigentes fueron perseguidos, detenidos y torturados, desaparecidos por su afiliación política. El propio fundador, el Gral. Líber Seregni, sufrió la cárcel durante diez años. El retorno de la democracia representó el retorno de la esperanza y la oportunidad de generar un nuevo proyecto de país. Significó también el retorno de muchas compañeras y compañeros que sufrieron el exilio causado por el contexto represivo y la persecución en nuestro país. Llegó el momento de hacer los sueños y las utopías una realidad. En las elecciones municipales de 1989, Tabaré Vázquez gana la Intendencia de Montevideo, convirtiéndose en el primer gobernante que el Frente Amplio tuvo en nuestra historia. Nuestro entrañable compañero Tabaré haría historia algunos años más tarde, al convertirse en el primer Presidente de izquierda que tuvo el Uruguay, en el año 2005. Llevamos adelante tres gobiernos nacionales entre 2005 y 2020, dos encabezados por Tabaré y uno por nuestro querido compañero “Pepe” Mujica. Fuimos gobierno departamental en diez de los diecinueve departamentos.

El Frente Amplio volvió al rol de la oposición en 2020, lo que marcó una oportunidad para reencontrarse con su masa militante y reflexionar sobre los quince años de gobierno nacional. Se encaminó hacia una gira nacional para dialogar con todo el pueblo uruguayo, insumo que fue tomado en cuenta luego para la elaboración de las bases programáticas para un nuevo gobierno a

partir de 2025.

Se enfrenta también al desafío y la renovación de sus liderazgos políticos, con la partida o la longevidad de muchos de sus dirigentes históricos. En tal sentido, el Frente Amplio ha impulsado en unidad las candidaturas de tres compañeros y una compañera, todos de gran trayectoria y valor en lo personal y lo político para estar al frente de un nuevo proyecto de país: Carolina Cosse, Mario Bergara, Yamandú Orsi y Andrés Lima.

Para culminar, me gustaría referirme a dos aspectos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - El primero de ellos es un reconocimiento en estos 53 años a todas y todos los militantes de las capitales y de los rincones más lejanos del país, a los militantes de aquellas localidades donde muchas veces ser frenteamplista y expresar ideas de izquierda es un desafío. A los compañeros y compañeras que no están, que aportaron parte de su vida a este proyecto político colectivo. A los y a las jóvenes compañeras con quienes compartimos el desafío de la renovación, no solo de liderazgos, sino también desde el plano de las ideas.

En segundo lugar, y como expresaban las ideas de aquel documento fundacional de 1971, los retos que presenta el mundo actual deben ser enfrentados en conjunto por la izquierda, donde cada sector aporte su mirada, pero siempre desde la premisa de una construcción colectiva de las transformaciones. Que nos sigamos encontrando y abrazando con esperanzas colectivas, con la idea de alcanzar la patria del mañana, de abrazar sueños y concretar realidades. Solicito que estas palabras pasen a todas las juntas departamentales del país, al Frente Amplio a nivel nacional y a la Mesa Política Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, comenzando un nuevo año del Legislativo Departamental, les deseo a todas y a todos los ediles, funcionarios de la Junta Departamental, periodistas que cubren las sesiones, mi deseo de que tengan un muy buen año de trabajo y logros personales.

Sr. Presidente, voy a reiterar una solicitud que ya había hecho, pero sin respuesta, y me refiero a la cebra que está ubicada en la calle Luis Alberto de Herrera, en 18 de Julio y Wilson Ferreira Aldunate, que cruza desde la casona a Pizzería Walter. Voy a dejar en la Mesa fotos del lugar. Solicito una rampa en cada cordón que cruza dicha cebra, ya que, al hacer la obra nueva, no la hicieron, se olvidaron, lo pasaron por alto, no sé, como lo establece la Ley 18.651, que dice en algunos párrafos: “El Estado prestará a las personas con discapacidad el amparo de sus derechos en la medida necesaria...”. Después otra: “A la adopción de medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía”; “...gozarán de todos los derechos sin excepción alguna...” y sigue con un sinfín de derechos y la movilidad es uno de los tantos.

Me llama la atención que en la obra en que se reparó Luis Alberto de Herrera y en el lugar de la cebra donde se hizo la reparación no se haya tomado en cuenta un derecho fundamental -como lo dije anteriormente- para las personas con dificultad de movilidad, así sea sillas de ruedas, andadores, bastones de distintos tipos, hasta madres con cochecitos de bebé. Da la sensación de la falta de coordinación entre las distintas direcciones y/o reparticiones municipales.

También voy a reiterar y hacer llegar a la Mesa fotos del lugar para la colocación o marcar una cebra, que hace mucho tiempo había solicitado a pedido de los vecinos de la zona, donde también vivo y soy testigo de la necesidad. El cruce de Luis Alberto Herrera, 18 de Julio y Bulevar Artigas,

que desde la estación de servicio Disa a Las Palmas del Bulevar Artigas la circulación se ha hecho muchísimo más fluida de carga pesada, ya que la nueva terminal de ómnibus y el shopping ha sumado muchos ómnibus interdepartamentales, también sumándose por el shopping los vehículos livianos. Quiero que esto pase al Intendente Municipal, Dirección de Tránsito y Dirección de Sociales.

Para terminar y felicitando a nuestro compañero coordinador Edil Felipe De los Santos, que se refirió en nombre de la bancada al 53° aniversario de nuestro Frente Amplio, brevemente quiero recordar a las y los compañeros que nos antecedieron en estas bancas frenteamplistas y que ya no están entre nosotros: Godofredo Fernández, Malvina Gardil, Tulio Burgueño, Perla Morandí, Carlos Real, Miguel Díaz, mi queridísima camarada -que la extraño mucho- Mónica Bachino; siempre presentes entre nosotros todos esos compañeros. La muerte mata y escucha; la vida viene después. La vida que sirve es la que nos une en la lucha. Con tu puedo y con mi quiero, vamos juntos, compañero. A los que están, a los que no están, eternamente gracias. Hasta la victoria. Al Frente Amplio, ¡salud! Gracias, Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, le agradezco este tiempo. Le solicité para decir algunas palabras y pedir un minuto de silencio en la noche de hoy, porque el fútbol minuano, el fútbol de Lavalleja, está de duelo; Barrio Olímpico también está de duelo; la familia Santana, muy arraigada al fútbol de Barrio Olímpico y al fútbol de nuestro departamento, está de duelo hace unos días. Partió el conocidísimo deportista, jugador de Barrio Olímpico, jugador de Cerro de Montevideo, jugador que estuvo integrando los planteles de la selección nacional, Julio Romualdo Santana, conocido por su personalidad dentro del deporte, por su bondad, siempre con la palabra justa. Aconsejando a los más jóvenes, terminó siendo un gran director técnico. Con todas esas bondades, transitó en el profesionalismo, volvió a nuestro departamento, volvió a nuestra ciudad, con la misma humildad y con la misma bonhomía de siempre. Se nos fue en grande, se nos fue una persona a la que todos los que lo conocimos le teníamos respeto, aprecio. Eso nos causó dolor.

A los pocos días de la partida de Julio también parte su hermano, Roberto “Beto” Santana. Otro golpe. Roberto fue muchísimos años jugador de Barrio Olímpico, jugué con él. Jugador en nuestra selección. Formó su familia, también arraigada allí, en el corazón del Barrio Olímpico. Todavía tenía mucha vida por delante, pero el camino se terminó a esta altura. Estamos sintiendo una gran pena en una noche como la de hoy, donde Lavalleja está jugando en el estadio. Recordamos los goles de Roberto.

Me tocó jugar un partido en el Estadio centenario, Barrio Olímpico contra un equipo menor de Nacional, preliminar de un clásico, y Roberto esa noche hizo tres goles a Nacional. La gente preguntaba quién es ese jugador y el hermano estaba jugando en Montevideo.

Estos recuerdos lindos son lo que vamos a llevar de los hermanos Santana. Los llevamos a llevar para toda la vida los que amamos el fútbol. Quiero mandar un gran abrazo a la familia de los dos, darle fuerza, sabiendo que pueden estar en el mejor lugar por la clase de personas que eran y cómo se condujeron en la vida.

Quiero, Sr. Presidente, agradecerle porque me dio la oportunidad y quiero que mis palabras puedan llegar a los familiares de los dos hermanos, al Club Atlético Barrio Olímpico y a la Liga Minuana

de Fútbol. Muchas gracias y pido un minuto de silencio, si es posible.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los hermanos Julio Romualdo Santana y Roberto “Beto” Santana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SRES. JULIO ROMUALDO SANTANA Y ROBERTO “BETO” SANTANA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES N<sup>os</sup> 1040, 1041, 1042 Y 1043

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N<sup>os</sup> 1040, de fecha 22 de noviembre de 2023; 1041, de fecha 28 de noviembre de 2023; 1042, de fecha 6 de diciembre de 2023; y 1043, de fecha 7 de diciembre de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Sugiere designación de funcionaria para ocupar el cargo de Oficial 2<sup>o</sup>, a partir del día 5 de enero de 2024.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sra. Secretaria, le voy a pedir que se lea, por favor. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:24’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota de la Secretaria Graciela Umpiérrez, la que expresa: “Minas, 20 de diciembre de 2023. Señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Edil JOAQUÍN HERNÁNDEZ. PRESENTE. De mi consideración: Cúmpleme informarle que de acuerdo a lo establecido en Resolución N<sup>o</sup> 272/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, la funcionaria Andrea Cóccaro ascenderá al cargo de Oficial 1<sup>o</sup> a partir del día 5 de enero de 2023, quedando vacante un cargo de Oficial 2<sup>o</sup>. Que de acuerdo al orden de prelación que consta en Acta N<sup>o</sup> 2 de fecha 23 de diciembre de 2022 que se adjunta, elaborada por el Tribunal del Concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2<sup>o</sup> del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, quien debe ocupar el cargo de Oficial 2<sup>o</sup> que quedará vacante, es la funcionaria Luciana Gastambide. En tal sentido, de acuerdo a lo que establece el Artículo 13<sup>o</sup> del Reglamento Interno de la Junta, sugiero designar a la funcionaria Luciana Gastambide para ocupar el cargo de Oficial 2<sup>o</sup> a partir del día 5 de enero de 2024. Sin nada más que agregar, le saluda atte. Fdo.: Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Leyendo el acta del concurso, aparece ciudad de Minas, 23 de diciembre

de 2022. Lo digo porque el acta debe ser fiel.

O yo estoy equivocado o debería decir 23; capaz que es cierto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Secretaria, haga la aclaración.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Sobre el acta a la que hace referencia el Edil Fungi, dice acá: “Que de acuerdo al orden de prelación que consta en Acta N° 2 de fecha 23 de diciembre de 2022...”, nos remitimos a la copia que les enviamos y ustedes van a ver que en la copia que se envió está el orden de prelación, en esa acta del concurso -creo que ustedes la tienen-, era Andrea Cóccharo, Nelson Cesar, Luciana Gastambide, Serafín Cirullo y Andrea Madeiro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:27’.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Mis disculpas, interpreté mal.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Perfecto.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo designar a la funcionaria Luciana Gastambide para ocupar el cargo de Oficial 2° a partir del día 5 de enero de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 014/2024.

RESOLUCIÓN N° 014/2024.

VISTO: la nota de la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis de fecha 20 de diciembre de 2023.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo que establece el Artículo 13° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la misma sugiere designar a la funcionaria Luciana Gastambide para ocupar el cargo de Oficial 2° a partir del día 5 de enero de 2024.

II) que, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 272/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, la funcionaria Andrea Cóccharo ascendió al cargo de Oficial 1° a partir del día 5 de enero de 2024, quedando vacante un cargo de Oficial 2°.

CONSIDERANDO: que, de acuerdo al orden de prelación que consta en Acta N° 2 de fecha 23 de diciembre de 2022, elaborada por el Tribunal del Concurso de oposición y méritos para proveer dos cargos de Oficial 2° del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, quien debe ocupar el cargo de Oficial 2° que quedó vacante es la funcionaria referida en el RESULTANDO I.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, a la Sra. Luciana Gastambide, C.I. 4.405.808-1, Credencial Cívica SAA 45.432, a partir del día 5 de enero de 2024.
- Previa intervención de la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Iba a proponer una moción, no sé si será de estilo, pero al menos las solicitudes de licencia que están acá, en los Asuntos Entrados, que las pasemos por alto, porque algunas culminaron. ¿Estamos entendidos? Así agilitamos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Estamos en la lectura recién.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - A ver si lo podemos agilizar y quizás puede haber algún otro asunto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 20:28'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se le va a dar lectura y se va a continuar.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en lo que acabamos de votar de los ascensos, simplemente que el informe -esto sin duda es un error de tipeo- dice que el cargo de Oficial 1º lo pasa a ocupar a partir del 5 de enero de 2024 y, en realidad, debe decir "2024". Claramente me parece que no da para discusiones, es un error de tipeo que no hace a lo que ya sabemos, porque el concurso fue en 2022.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Gracias, señora edil.

Seguimos con la lectura de los Asuntos Entrados.

-SR. NÉSTOR CALVO: Solicita incluir en el orden del día de la primera sesión ordinaria del año 2024, el estudio para la realización de una sesión extraordinaria en homenaje a la Corte Electoral con motivo del cumplimiento de sus cien años.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Está a resolución.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No está el edil.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Pero está a resolución.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Pero no está. Siga.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, lo del Sr. Edil Calvo, ¿no se tiene que votar? De todas maneras, por más que no esté el edil, después el tratamiento del tema es a posteriori y, si no está el edil, pasará para la siguiente sesión o lo presentará nuevamente, pero entiendo que se debería votar y no tomar conocimiento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo vamos a poner a consideración y que su bancada decida si este tema se mantiene en el orden del día o no.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Néstor Calvo, de incluir el tema: "Estudio para la realización de una sesión extraordinaria en homenaje a la Corte Electoral con motivo del cumplimiento de sus cien años", en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Néstor Calvo en el orden del día de la presente sesión.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita las instalaciones de la Junta Departamental para la realización de la reunión de Mesa Permanente y comisiones asesoras, los días 8, 9 y 10 de marzo del 2024.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Congreso Nacional de Ediles, para realizar las sesiones de la Mesa Permanente y las comisiones asesoras del mismo, los días 8, 9 y 10 de marzo del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 015/2024.

RESOLUCIÓN N° 015/2024.

VISTO: la solicitud del Congreso Nacional de Ediles remitida en mail de fecha 19 de enero del cte. por su Presidente, Sra. Edil Patricia Pelúa.

RESULTANDO: que la misma solicita las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja para realizar las sesiones de la Mesa Permanente y las comisiones asesoras del mencionado congreso, los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja, los días 8, 9 y 10 de marzo del cte.
- Habilitar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó licencia por el día 5 de diciembre de 2023.

Se dictó Resolución N° 251/2023, la que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 251/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Joaquín Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental, por el día 5 de diciembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández, por el día 5 de diciembre de 2023. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Notifíquese a los interesados. 5 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO LUIS MARTÍNEZ: Dictó Resolución N° 252/2023 fijando fecha y horario para entrega de resultados de la prueba de oposición del concurso interno, realizado el día 1° de diciembre de 2023. “Minas, 5 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 252/2023. VISTO: el mail remitido por la Oficina Nacional del Servicio civil, de fecha 5 de diciembre; y la Resolución N° 225/2023, de fecha 9 de noviembre de 2023. RESULTANDO: que el mail establece que la entrega de los resultados de la prueba de oposición del concurso interno para ascenso de funcionarios para ocupar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), se realizará el día viernes 8 de diciembre del cte, de 13:30’ a 14:30’ horas. CONSIDERANDO: que es necesario proveer la locomoción para el traslado a la Junta Departamental de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integran el Tribunal de Concurso, y habilitar los viáticos en que incurran ellos y el chofer de la Junta en esa ocasión. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Fijar la fecha y el horario de entrega de los resultados de la prueba de oposición del concurso interno, para el día 8 de diciembre

del cte., de 13:30' a 14:30' horas. - Citar a los veedores del concurso, Sres. Ediles Beatriz Larrosa (Partido Nacional), Mauro Álvarez (Partido Frente Amplio), Julio Fungi (Partido Colorado) y Miguel Del Puerto (Partido Cabildo Abierto), y como representante del Gremio AFUNJALAV al funcionario Serafín Cirullo. - Habilitar el vehículo de la Junta Departamental para que traslade a los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del Tribunal de Concurso, desde Montevideo hacia Minas y desde Minas hacia Montevideo. - Habilitar un gasto de alimentación de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integran el Tribunal del concurso interno de la Junta Departamental, hasta la suma de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para cada uno, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Habilitar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 253/2023 habilitando las combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, transferencias y firma de cheques, utilizar sistema eBROU, y todos los movimientos de dinero habilitados por el banco para las cuentas contratadas por la Junta. “Minas, 6 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 253/2023. VISTO: la Resolución N° 249/2023 de la Junta Departamental de fecha 30 de noviembre del año 2023, donde se designa para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja por el ejercicio noviembre 2023 - noviembre 2024 al Sr. Joaquín Hernández, para ocupar el cargo de 1er. Vicepresidente por el ejercicio noviembre 2023 - noviembre 2024 al Sr. Luis Martínez Bayarres, y para ocupar el cargo de 2do. Vicepresidente por el ejercicio noviembre 2023 - noviembre 2024 al Lic. Emilio Cáceres Martínez. CONSIDERANDO: I) Las licencias a las que se pueden amparar los diferentes integrantes de la Mesa de la Junta Departamental y el personal administrativo de la misma. II) Que de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 077/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, las figuras de Presidente y Secretario de la institución están habilitados para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja. III) Que por Decreto N° 3449 fue designada la Sra. Graciela Aida Umpiérrez Bolis como Secretaria y por Decreto N° 3457, fueron designadas las Sras. María Isabel Rijo Miraballes como Prosecretaria y Jacqueline Araceli Suárez Sánchez como Oficial 1° del organismo. IV) Que de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta, en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario. V) Que ante las ausencias tanto de la Secretaria, como de la Prosecretaria del Organismo, por Resolución N° 237/2023 se autorizó a la Oficial 1° Jacqueline Suárez a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago,



previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. VI) La imperiosa necesidad de que la Junta Departamental pueda funcionar en forma normal en caso de ausencia de las personas habilitadas para representarla. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Habilitar las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja: Presidente Joaquín Hernández - Graciela Aida Umpiérrez Bolis, Presidente Joaquín Hernández - María Isabel Rijo Miraballes, Presidente Joaquín Hernández - Jacqueline Araceli Suárez Sánchez. 1er. Vicepresidente Luis Martínez Bayarres - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 1er. Vicepresidente Luis Martínez Bayarres - María Isabel Rijo Miraballes. 1er. Vicepresidente Luis Martínez Bayarres - Jacqueline Araceli Suárez Sánchez. 2do. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 2do. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - María Isabel Rijo Miraballes. 2do. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - Jacqueline Araceli Suárez Sánchez. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 262/2023 disponiendo el pago de diferencia de sueldo a la funcionaria Jacqueline Suárez, correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario. “Minas, 7 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 262/2023. VISTO: que la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, hizo uso de su licencia anual reglamentaria desde el día 16 de noviembre hasta el 20 de noviembre del cte.; que a partir del día 21 de noviembre de 2023 se encuentra en uso de licencia médica; y que en las fechas mencionadas la Prosecretaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes se encontraba de licencia médica. CONSIDERANDO: I) Las Resoluciones Nos 234/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023; y 237/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023. II) Que el día 29 de noviembre de 2023 se reintegró la Prosecretaria María Isabel Rijo Miraballes. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Liquidese de acuerdo a las Resoluciones N°s 234/2023 y 237/2023 a la Oficial 1º Sra. Jacqueline Suárez Sánchez, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 16 de noviembre hasta el día 28 de noviembre de 2023 inclusive, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. 4- Archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

-SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicitó licencia desde el día 6 al día 20 de diciembre de 2023.

Se dictó Resolución N° 263/2023, la que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 263/2023. VISTO: el mail de la Sra. Yliana Zeballos, recibido el día 7 de diciembre de 2023. RESULTANDO: que en el mismo solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 6 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2023 inclusive. CONSIDERANDO: la licencia concedida al Sr. Omar Falero mediante Resolución N° 243/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, desde el día 29 de noviembre hasta el día 28 de diciembre de 2023. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la extensión de licencia a la Sra. Edil Yliana Zeballos, hasta el día 20 de diciembre de 2023, inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Joaquín López la continuación de la mencionada licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 266/2023 disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel por el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de noviembre de 2023. “Minas, 11 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 266/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 723, de fecha 1° de diciembre del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de noviembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de noviembre de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 267/2023 disponiendo el pago a la Empresa GPM por el servicio mensual de alarma, correspondiente al mes de noviembre de 2023. “Minas, 11 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 267/2023. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 1110, de fecha 4 de diciembre del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de noviembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de noviembre de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 268/2023 disponiendo el pago de factura de OSE, correspondiente al inmueble padrón N° 2562 propiedad de la Junta

Departamental. “Minas, 13 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 268/2023. VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja adquirió el día 27 de setiembre del año 2023 el bien inmueble sito en el padrón 2562 de la localidad catastral Minas, ubicado sobre Avenida Varela N° 1252. CONSIDERANDO: I) que al día de la fecha no se ha concurrido a las oficinas de OSE para realizar el cambio de titularidad del servicio de agua del bien inmueble mencionado. II) que se generó la factura N° M 2168158 con el consumo de agua por un importe de \$ 680,00 (pesos uruguayos seiscientos ochenta) que debería ser abonada por la Junta Departamental aunque figure a nombre del anterior titular. III) que la Junta Departamental debe asumir el gasto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Abonar la factura de OSE N° M 2168158 por un importe de \$ 680,00 (pesos uruguayos seiscientos ochenta). 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 269/2023 disponiendo el pago de diferencia de sueldo a la funcionaria María Isabel Rijo, por la subrogación de funciones de Secretario. “Minas, 15 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 269/2023. VISTO: que la Secretario de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez, hizo uso de licencia médica desde el día 22 de noviembre al día 10 de diciembre del cte. CONSIDERANDO I: que en la fecha mencionada la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes se encontraba de licencia médica, habiéndose reintegrado el día 29 de noviembre de 2023. CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes subrogó en sus funciones a la Secretario de la Junta Departamental desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2023. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Liquidese a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2023, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifíquese a la Asesora Contable Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. 4- Archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 270/2023 disponiendo que el Asesor Letrado cumpla funciones desde su domicilio. “Minas, 18 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 270/2023. VISTO: que por Resolución N° 041/2020, referida a medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria por coronavirus, se dispuso -entre otras- que los funcionarios cumplieran funciones desde su domicilio. RESULTANDO: que una vez levantada dicha emergencia sanitaria y reintegrados al trabajo en la oficina los funcionarios, los distintos presidentes de la Junta Departamental dispusieron que el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón continuara realizando sus funciones desde su domicilio. CONSIDERANDO: el poco espacio con que se cuenta en el actual local de la Junta Departamental. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en

el Literal l) Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Disponer que el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón cumpla funciones desde su domicilio. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 271/2023 disponiendo el pago a beneficiario del servicio telefónico de la Empresa MOVISTAR, por la suma de \$ 1.250 (pesos uruguayos un mil doscientos cincuenta). “Minas, 18 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 271/2023. VISTO: las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021 de fechas 4 de agosto de 2021 y 27 de octubre de 2021 respectivamente. RESULTANDO: que las mismas reglamentan el pago de telefonía móvil a ediles suplentes que tengan asistencia computada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, por un importe equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. CONSIDERANDO: I) que uno de los beneficiarios tiene servicio de la Empresa MOVISTAR. II) que al ir a realizar el pago correspondiente nos informan que cambiaron el sistema no pudiendo hacerlo por \$ 1.256 (pesos uruguayos un mil doscientos cincuenta y seis), que es el equivalente al 33% referido en el RESULTANDO, dando la opción de efectuar la recarga por \$ 1.250, \$ 1.260, etc. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Pagar al beneficiario que cuenta con servicio telefónico de la Empresa MOVISTAR, la suma de \$ 1.250 (pesos uruguayos un mil doscientos cincuenta). 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 272/2023 designando a la funcionaria Andrea Cóccharo para ocupar el cargo de Oficial 1º Escalafón Administrativo, a partir del día 5 de enero de 2024. “Minas, 19 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 272/2023. VISTO: la Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, dictada por la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que en la misma se estableció realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer una vacante de Oficial 1º entre los funcionarios que ocupan cargos de Oficial 2º de la Junta Departamental. CONSIDERANDO I: que el día 1º de diciembre de 2023 se realizó el mencionado concurso. CONSIDERANDO II: que el día 8 de diciembre se reunieron el Tribunal de Concurso y Post Concurso, con los concursantes y la veedora del gremio AFUNJALAV, Cra. Diana López. CONSIDERANDO III: que luego de develadas las notas de la prueba de suficiencia y la antigüedad calificada se estableció la siguiente lista de prelación.

ORDEN	CÉDULA	NOMBRE	PUNTAJE OPOSICIÓN	PUNTAJE MÉRITOS (CALIFICACIÓN FUNCIONAL MÁS ANTIGÜEDAD)	PUNTAJE TOTAL
1	3.727.037-9	ANDREA CÓCCARO	62	30,0000	92,0000

2	4.246.731-5	NELSON CESAR	56	26,4887	82,4887
---	-------------	--------------	----	---------	---------

CONSIDERANDO IV: que tomado conocimiento del resultado, notificados los funcionarios concursantes, y vencido el plazo establecido en el Art. 317 de la Constitución de la República y en el Decreto 500/91, de 10 días corridos sin mediar interposición de recurso por parte de los concursantes. CONSIDERANDO V: que el día 5 de enero de 2024 dichos funcionarios cumplen un año de antigüedad en el cargo de Oficial 2°. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Designase para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 1°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, a la Sra. Andrea Viviana Cocco Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809, a partir del día 5 de enero de 2024. - Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes. - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 273/2023 disponiendo la contratación directa de la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, que es la que actualmente brinda el servicio de limpieza, hasta que se realice el llamado correspondiente. “Minas, 19 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 273/2023. VISTO: las Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 de fechas 9 diciembre de 2021 y 21 de diciembre de 2021 respectivamente, dictadas por la Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que las mismas disponen la contratación de la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel para realizar el servicio de limpieza de la Junta Departamental, por el plazo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, prorrogable automáticamente por el mismo plazo. CONSIDERANDO: que la última sesión ordinaria del año se realizó el día 6 de diciembre de 2023 y luego de esa fecha no daba el tiempo para realizar el llamado a precios correspondiente para el mencionado servicio. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Realizar la contratación directa de la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, que actualmente brinda el servicio de limpieza de la Junta Departamental, hasta que se levante el receso y se pueda efectuar el llamado correspondiente para cubrir el servicio. - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 274/2023 reiterando el gasto observado por la Contadora Delegada del TCR por existir documentación sin conformar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del TOCAF. “Minas, 20 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 274/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 8/2023, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N° 16/2023. RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que la e-ticket N° M 2168158 no está a nombre de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: que en Resolución N° 268/2023, de fecha 13

de diciembre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que no se ha realizado el cambio de titularidad del inmueble, generándose la mencionada factura a nombre del anterior propietario. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Comunica la integración de las Comisiones Permanentes para el Ejercicio 2024 - 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 20:31’.

-CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 17/2023 referente a observación sobre liquidación de sueldos correspondiente al mes de diciembre 2023, por carecer de disponibilidad presupuestal e incumplir con el Convenio N° 30 de la OIT, por un monto de \$ 69.021 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil veintiuno). Se dictó Resolución N° 275/2023, la que expresa: “Minas, 22 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 275/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 17/2023, en relación de gasto observado sueldos diciembre 2023 (SU 27), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT y por falta de disponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental cuenta con un solo chofer, quien además del horario de 30 horas semanales, debe realizar el traslado de los señores ediles que concurren a distintos puntos del país convocados por el Congreso Nacional de Ediles, siendo estas reuniones los fines de semana. II) que el pago de horas extras del chofer está regulado por Decreto N° 2441 de fecha 16 de marzo de 2005, que en sus artículos 1º y 2º expresa: “Artículo 1º- Dispónese que a los efectos del cómputo de las horas de trabajo del o los choferes del organismo, deberá considerarse como tiempo efectivamente trabajado todo aquel lapso de tiempo en el que el funcionario deja de disponer libremente de su voluntad para ponerla a disposición de sus superiores jerárquicos. Artículo 2º- Todo aquel tiempo trabajado que exceda la jornada aplicable al trabajador se considerará como tiempo extraordinario y así deberá liquidarse”. III) que debido a la acumulación de horas extras generadas en el año por diferentes motivos, el presupuesto previsto para el 2023 resultó insuficiente en este rubro. IV) que es imprescindible realizar dicho gasto, ya que de no habilitarle al chofer las horas que insumen los traslados descriptos en el Considerando I), se impediría a los señores ediles realizar tareas inherentes a su cargo, debiendo abonarse las horas extras generadas por los funcionarios. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 276/2023 disponiendo el

pago de factura de OSE correspondiente al padrón 2562, propiedad de la Junta Departamental. “Minas, 22 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 276/2023. VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja adquirió el día 27 de setiembre del año 2023 el bien inmueble sito en el padrón 2562 de la localidad catastral Minas, ubicado sobre Avenida Varela N° 1252. CONSIDERANDO: I) que al día de la fecha no se ha concurrido a las oficinas de OSE para realizar el cambio de titularidad del servicio de agua del bien inmueble mencionado. II) que se generó la factura N° M 3410983 con el consumo de agua por un importe de \$ 767,00 (pesos uruguayos setecientos sesenta y siete) que debería ser abonada por la Junta Departamental aunque figure a nombre del anterior titular. III) que la Junta Departamental debe asumir el gasto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Abonar la factura de OSE N° M 3410983 por un importe de \$ 767,00 (pesos uruguayos setecientos sesenta y siete). 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Joaquín Hernández- Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 18/2023 referente a observación sobre circular N° 210/2023, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, por carecer de disponibilidad presupuestal (rubro alimentación), por un monto de \$ 3.469,03 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con 03/100). Se dictó Resolución N° 277/2023, la que expresa: “Minas, 22 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 277/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 18/2023 en relación de gasto observado realizada sobre la Circular N° 210/2023, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal en rubro Alimentación. RESULTANDO: que la observación surge en ocasión de la concurrencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 1°, 2 y 3 de diciembre de 2023, autorizada por Resolución N° 244/2023 de fecha 27 de noviembre del cte. CONSIDERANDO: I) que se generaron gastos de los viáticos autorizados a los señores ediles, que deben ser imputados en el rubro Alimentación, el que no cuenta al día de la fecha con disponibilidad presupuestal. II) que es imprescindible reiterar el gasto observado, debido a que los mismos ya fueron abonados por los señores ediles. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández- Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 19/2023 referente a observación sobre Circular N° 204/2023, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, por carecer de disponibilidad presupuestal (rubro alimentación), por un monto \$ 19.761 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos sesenta y uno). Se dictó Resolución N° 278/2023, la que expresa: “Minas, 22 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 278/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 19/2023 en relación de gasto observado realizada sobre la Circular N° 204/2023, conforme a lo que establece el Artículo 114

del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal en rubro Alimentación. RESULTANDO: que la observación surge en ocasión de la concurrencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023 en el Departamento de Cerro Largo, autorizada por Resolución N° 229/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023. CONSIDERANDO: I) que se generaron gastos de los viáticos autorizados a los señores ediles, que deben ser imputados en el rubro Alimentación, el que no cuenta al día de la fecha con disponibilidad presupuestal. II) que es imprescindible reiterar el gasto observado, debido a que los mismos ya fueron abonados por los señores ediles. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 279/2023 disponiendo el pago de factura a OSE correspondiente al padrón N° 2562, propiedad de la Junta Departamental. “Minas, 22 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 279/2023. VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja adquirió el día 27 de setiembre del año 2023 el bien inmueble sito en el padrón 2562 de la localidad catastral Minas, ubicado sobre Avenida Varela N° 1252. CONSIDERANDO: I) que habiendo concurrido a las oficinas de Ose para realizar el cambio de titularidad a nombre de la Junta Departamental, se genera una factura que debe ser abonada debido a que la cuenta de dicho padrón no debe poseer deuda para realizar el trámite mencionado. II) que se generó la factura N° M 3378671 con las multas y recargos por mora por un importe de \$ 86,00 (pesos uruguayos ochenta y seis) que debería ser abonada por la Junta Departamental aunque figure a nombre del anterior titular. III) que la Junta Departamental debe asumir el gasto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Abonar la factura de OSE N° M 3378671 por un importe de \$ 86,00 (pesos uruguayos ochenta y seis). 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 20/2023 referente a Relación de Gastos Observados N° 9/2023, correspondiente al pago de consumo de agua del inmueble de la Junta Departamental, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por documentación sin conformar. Se dictó Resolución N° 280/2023, la que expresa: “Minas, 26 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 280/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 9/2023, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N° 20/2023. RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que el e-ticket N° M 3410983 no está a nombre de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: que en Resolución N° 276/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que no se ha realizado el cambio de titularidad del inmueble, generándose la mencionada factura a nombre del anterior propietario. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo



dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 21/2023 referente a Relación de Gastos Observados N° 10/2023, correspondiente al pago de consumo de agua del inmueble de la Junta Departamental, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por documentación sin conformar. Se dictó Resolución N° 281/2023, la que expresa: “Minas, 26 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 281/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 10/2023, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N° 21/2023. RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que el e-ticket N° M 3378671 no está a nombre de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: que en Resolución N° 279/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, se estableció que debía ser abonado, para que el padrón N° 2562 no posea deuda en Ose, para realizar el cambio de titularidad. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 001/2024 disponiendo el pago a la empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel por el servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de diciembre de 2023. “Minas, 3 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 001/2024. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 736, de fecha 2 de enero del 2024 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de diciembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de diciembre de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Sr. Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 02/2024 referente a Relación de Gastos Observados N° 01/2024, correspondiente al pago de energía eléctrica del inmueble de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.164 (pesos uruguayos un mil ciento sesenta y cuatro), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal. Se dictó Resolución N° 002/2024, la que expresa: “Minas, 5 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 002/2024. VISTO: la observación formulada por la Contadora

Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 01/2024, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF comunicada por Oficio N° 02/2024, por carecer de disponibilidad presupuestal. RESULTANDO: que el mismo corresponde a la e-Factura N° 0379514155 de UTE de la nueva casa de la Junta Departamental. CONSIDERANDO: I) que en el año 2023 se realizó una trasposición de rubros contemplando esta erogación. II) que por encontrarse la Junta Departamental en receso, no es posible realizar la trasposición correspondiente. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 8 de enero al día 12 de enero de 2024. Se dictó Resolución N° 003/2024, la que expresa: “Minas, 8 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 003/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse con fecha 8 de enero de 2024. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 12 de enero del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 8 de enero hasta el día 12 de enero del 2024. 2. Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3. Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 004/2024 disponiendo el pago a la Empresa GPM por el servicio mensual de alarma, correspondiente al mes de diciembre de 2023. “Minas, 18 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 004/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 1123, de fecha 4 de enero del 2024 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de diciembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de diciembre de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 005/2024 disponiendo el aumento de sueldo de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado. “Minas, 25 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 005/2024. VISTO: el Informe N° 1/2024 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 25 de enero de 2024, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003), correspondiente a enero de 2024. RESULTANDO: I) que

el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el primer semestre del presente ejercicio en 3,75%. II) que de acuerdo al Presupuesto vigente debe otorgarse un 0,75% de recuperación salarial para el mismo período. CONSIDERANDO: que corresponde actuar de conformidad con la reglamentación vigente. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fíjese el aumento de sueldos de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003), en un 4,528125% (compuesto por 3,75% de inflación proyectada del semestre y 0,75% de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3688/2021). 2- Comuníquese a la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en la Junta, a los efectos correspondientes. 3- Elévese a conocimiento de la Comisión de Presupuesto. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta, pase a la Comisión de Presupuesto y pase a la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del TCR, a los efectos correspondientes.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicitó licencia desde el día 26 de enero al día 31 de mayo de 2024. Se dictó Resolución N° 009/2024, la que expresa: “Minas, 26 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 009/2024. VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 26 de enero hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive. CONSIDERANDO I: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga desde el día 26 de enero hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive. II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese las licencias solicitadas por los Sres. Gustavo Risso y Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 26 de enero hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dichas licencias. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 26 de enero al día 31 de mayo de 2024. Se dictó Resolución N° 009/2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicitó licencia desde el día 30 de enero hasta el día 16 de febrero de 2024 inclusive. Se dictó Resolución N° 010/2024, la que expresa: “Minas, 30 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 010/2024. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Mauro Álvarez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 30 de enero hasta el día 16 de febrero de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Mauro Álvarez desde el día 30 de enero hasta el día 16 de febrero inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera

suplente preferencial Sra. Sonia Massa por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 011/2024 referente a la subrogación de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en la Junta. “Minas, 1° de febrero de 2024. RESOLUCIÓN N° 011/2024. VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta institución, Cra. Stefany Santos Monfort, gozará licencia desde el día 1° de febrero hasta el día 1° de marzo de 2024 inclusive. RESULTANDO: que el Numeral 1° de la Resolución N° 613/2022 del Tribunal de Cuentas designa como Contadora Delegada Subrogante a la Cra. Diana López, cédula de identidad N° 4.173.365-0, funcionaria presupuestada. CONSIDERANDO: I) que la labor que desempeña la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja es esencial para el correcto funcionamiento diario de la institución. II) Que es indispensable que la subrogante cuente con todas las habilitaciones correspondientes en el sistema contable para poder intervenir adecuadamente. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Otórguese a la Cra. Diana López -en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas en la Junta Departamental de Lavalleja- las habilitaciones correspondientes para poder intervenir en el sistema contable y GCI, para realizar las tareas correspondientes al cargo, mientras dure la licencia referida en el VISTO. 2- Pase a conocimiento de la Cra. Diana López y del Tribunal de Cuentas de la República. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 012/2024 disponiendo la devolución de monto retenido por error a funcionaria de la Junta. “Minas, 1° de febrero de 2024. RESOLUCIÓN N° 012/2024. VISTO: el Informe N° 4 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 31 de enero de 2024, referente al monto retenido en demasía a la funcionaria Andrea Cóccharo por concepto de IRPF. CONSIDERANDO I: que, al emitir la factura de IRPF de diciembre de 2023 generada por BPS, surgió una diferencia con el ajuste anual de IRPF que realizó el programa de sueldos utilizado por la Junta, dado que lo hizo por un importe superior, al no tomar el incremento establecido en la Ley 20.124 por la deducción de menores a cargo. Dicha diferencia asciende a \$ 2.264,00 (pesos uruguayos dos mil doscientos sesenta y cuatro). CONSIDERANDO II: que es necesario subsanar el error mencionado en el Considerando I a la brevedad. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Devuélvase a la funcionaria Andrea Cóccharo la cantidad de \$ 2.264,00 (pesos uruguayos dos mil doscientos sesenta y cuatro) por error en el monto retenido por concepto de IRPF. 2- Notifíquese a la funcionaria mencionada. 3- Pase copia a la Cra. Asesora y Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Diana López, a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María

I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Luis A. Heber, relacionadas al Instituto Nacional de Rehabilitación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Elena Ponte, en referencia al aniversario del nacimiento del Gral. Líber Seregni.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Liliam Kechichian, relacionadas al tema “General Líber Seregni, 107 Aniversario de su Nacimiento”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a “Problemática de la violencia en el país”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Contesta Resolución N° 116/2022 mediante la que la Junta realiza denuncia sobre la situación de contaminación existente en las aguas del Baño de la India en Villa Serrana, remitiendo los obrados al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite certificado de clasificación del proyecto presentado por la Intendencia Departamental de Lavalleja para demolición del antiguo puente y construcción de puente insumergible sobre el Arroyo Campanero, ubicado en Camino Valeriano Magri y cruce con el Arroyo Campanero, 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto presentado por EF Asset Managment Administradora de Fondos de Inversión S.A., para establecimiento forestal Pereira da Neves, ubicado en padrones N°s 6.050, 6.775, 6.776, 6.777, 7.356 y 12.809 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto “La Escuelita” presentado por TMF AFISA, ubicado en los padrones N°s 3.059 y 17.768 de la 6ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6131/2023. Contesta Oficio N° 783/2023 por el cual la Comisión de Educación y Cultura realizó consulta sobre la posibilidad de otorgar un premio en el concurso “Aníbal Barrios Pintos”, remitiéndole la información correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2949/2023, adoptada en sesión de fecha 1° de noviembre de 2023, referente a remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos al espectáculo realizado el día 9 de setiembre de 2023, en Cumbres del Alma, sin observaciones. “RES. 2949/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005270, Ent. N° 4643/2023).

VISTO: el Oficio N° 884/2023 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja referente a la remisión al Sr. Alejandro Cáceres, del 100% del importe por Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, correspondiente al espectáculo realizado el 09/09/2023 en Cumbres del Alma; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 25/07/2023 el Sr. Alejandro Cáceres solicitó se disponga exonerar el 7% de las entradas ya que en el anterior espectáculo no le fue como esperaba, teniendo pérdida, adjuntando certificado médico. Se aclaró posteriormente que el espectáculo se realizará el día 09/09/2023 en el salón Cumbres del Alma; 2) que de acuerdo al informe jurídico N° 2254/2023 de fecha 30/08/2023, se sostuvo que: 2.1) los impuestos a espectáculos públicos están regulados entre los artículos 169 y siguientes del Texto Ordenado de 1992 y su exoneración está comprendida en los artículos 190 a 195. 2.2) la directriz teleológica es propender al fomento de la educación y la salud física y psíquica de sus habitantes y se determina la exoneración impositiva en calidad de subvención a tales fines; 2.3) en la especie el artículo 194 del citado cuerpo normativo confirma la interpretación referida y establece que se exonerarán las actividades que crea comprendida el Señor Intendente de acuerdo al Decreto N° 26/85; 2.4) en definitiva, el Jeraarca tiene potestades discrecionales para resolver el otorgamiento de la exoneración solicitada; 3) que por Resolución N° 3550/023, de fecha 12/09/23, el Intendente de Lavalleja, dispuso con iniciativa favorable, el pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para la aprobación del proyecto de Decreto Departamental que establece en los términos y alcance del artículo 37 del Código Tributario remitir el 100% del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos generado por el espectáculo realizado el 09/09/2023 en Cumbres del Alma"; 4) que el Legislativo Departamental, por Decreto N° 3844, de fecha 27/09/2023, aprobado por unanimidad de 20 votos en 20 Ediles presentes resolvió conceder la anuencia solicitada, ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 133, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/95; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General".

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2977/2023, adoptada en sesión de fecha 1° de noviembre de 2023, referente a remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos a espectáculo de muestra de canto realizado el día 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja, sin observaciones. "RES. 2977/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005275, Ent. N° 4645/2023). VISTO: el Oficio N° 886/2023 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja referente a la remisión del 100% del importe al Impuesto Municipal a os Espectáculos Públicos, solicitado por la Sra. Karen Arellano. correspondiente al espectáculo de muestra de canto realizado el 17/9/2023, en el Teatro Lavalleja; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 18/8/2023 la Sra. Karen Arellano solicitó la exoneración de los impuestos a las entradas de muestra de canto de los alumnos de Minas a cargo de la Profesora Daiana Aparicio, en el Teatro Municipal de Lavalleja; 2) que de acuerdo al informe jurídico N° 2227/2023, de fecha 24/8/2023, la presente solicitud no

se encuentra expresamente amparada por los beneficios fiscales regulados en la materia. No obstante el Intendente está facultado a declarar la exoneración del tributo de espectáculo público si entiende que el evento se encuentra comprendido; 3) que por Resolución N° 3.465/023, de fecha 18/8/2023, el Intendente de Lavalleja, dispuso con iniciativa favorable, el pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para la aprobación del proyecto de Decreto Departamental que establece en los términos y alcance del artículo 37 del Código Tributario remitir el 100% del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos generado por el espectáculo a realizarse con fecha 17/9/2023, en el Teatro de Lavalleja; 4) que el Legislativo Departamental, por Decreto N° 3846, de fecha 27/9/2023, aprobado por unanimidad de 20 votos en 20 Ediles presentes, resolvió conceder la anuencia solicitada, ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 133, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/95; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2987/2023, adoptada en sesión de fecha 1° de noviembre de 2023, referente a remisión de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Cándido N. Cal, de los padrones suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675, y padrón urbano N° 347, de localidad de Mariscal, por el ejercicio 2023, sin observaciones. “RES. 2987/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005273, Ent. N° 4642/2023). VISTO: Oficio N° 881/2023 de fecha 05/10/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Cándido N. Cal, de los padrones suburbanos Nos. 667, 668, 674,675 y padrón urbano 347, todos ellos de la Localidad de Mariscal, por el Ejercicio 2023; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 06/03/2023, la Sociedad Fomento Rural Cándido N. Cal, a través de sus representantes, solicitó la exoneración de la Contribución Inmobiliaria de los padrones suburbanos, de su propiedad, Nos. 667, 668, 674,675 y urbano 347, todos ellos de la Localidad de Mariscal, por el Ejercicio 2023; 2) que constan informes de deudas de los referidos padrones según el siguiente detalle: 2.1 Padrón 347 ejercicio 2023 total adeudado \$ 4.700,52; 2.2 Padrón 667 ejercicio 2023 total adeudado \$ 6.126,77; 2.3 Padrón 668 ejercicio 2023 total adeudado \$ 2028,90; 2.4 Padrón 674 ejercicio 2023 total adeudado \$ 4.251,86; 2.5 Padrón 675 ejercicio 2023 total adeudado \$ 4448,75; 3) que por Informe N° 2050/023 del 07/08/2023 de la Dirección General Jurídico- Notarial comunica que: 3.1) el artículo 448 de la Ley 16.226 interpretando el precepto constitucional establece: “Declárese comprendidos en la exoneración impositiva en el artículo 69 de la Constitución de la República a las instituciones privadas que tiene por finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura”; 3.2) para poder ampararse en la citada norma es necesario que la institución tenga como finalidad única y predominante la enseñanza o difusión de la cultura por lo tanto, para ampararse a la norma la predominancia se asocie en la principalidad, por lo

tanto, las instituciones que ameritan protección son aquellas que realizan actividades culturales o de docencia en forma permanente; 3.3) atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, con opinión favorable de la Intendente Departamental de Lavalleja, a efectos lograr la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2023 del padrón de obrados; 4) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 3.525/023 de fecha 11/09/2023, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 5) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 27/09/2023, aprobó, por unanimidad de presentes (20 Ediles), el Decreto N° 3843, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República;- 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; ATENTO: a lo precedentemente expuesto EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: “Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2996/2023, adoptada en sesión de fecha 1° de noviembre de 2023, referente a remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos a espectáculo de baile realizado el día 16 de setiembre de 2023, en la Agrupación Criolla «Santiago Chalar», sin observaciones. “RES. 2996/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005279, Ent. N° 4644/2023). VISTO: el Oficio N° 885/2023 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja referente a la remisión del 100% del importe al Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, solicitado por el Sr. Oscar Gándaras, correspondiente al espectáculo de baile realizado el 16/9/2023, en la Agrupación Criolla “Santiago Chalar”; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 21/8/2023 el Sr. Oscar Gándaras solicitó la exoneración de los impuestos a las entradas en virtud de la organización que estaba efectuando para realizar un baile a total beneficio de la Institución Puntos de Pan de Azúcar (institución educativa), a quien estaría destinado todo lo recaudado; 2) que de acuerdo al informe jurídico N° 2224/2023, de fecha 24/8/2023, la presente solicitud no se encuentra expresamente amparada por los beneficios fiscales regulados en la materia. No obstante el Intendente está facultado a declarar la exoneración del tributo de espectáculo público si entiende que el evento se encuentra comprendido; 3) que por Resolución N° 3.561/023, de fecha 13/9/2023, el Intendente de Lavalleja, dispuso con iniciativa favorable, el pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para la aprobación del proyecto de Decreto Departamental que establece en los términos y alcance del artículo 37 del Código Tributario remitir el 100% del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos generado por el espectáculo que consiste en realizar un baile con fecha 16/9/20223, en la “Agrupación Santiago Chalar”; 4) que el Legislativo Departamental, por Decreto N° 3845, de fecha 27/9/2023, aprobado por unanimidad de 20 votos en 20 Ediles presentes, resolvió conceder la anuencia solicitada, ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 133, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República;



2) que se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/95; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3086/2023, adoptada en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, referente a remisión de Contribución Inmobiliaria Urbana, tasa de salubridad y limpieza del padrón N° 101, al Club Renacer de José Pedro Varela, por los ejercicios 2015 a 2022 inclusive, sin observaciones. “RES. 3086/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005465, Ent. N° 4823/2023). VISTO: el Oficio N° 828/2023 de fecha 20/9/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, la tasa de salubridad y limpieza del Padrón N° 101, al Club Renacer de José Pedro Varela, por los Ejercicios 2015 y 2022; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 30/6/2022, la Comisión de Promoción y Desarrollo Social del Club Renacer, solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano N° 101 de José Pedro Varela desde el año 2015; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 827/2023, de fecha 27/2/2023, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida remisión del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 101, de la localidad catastral de José Pedro Varela, a nombre del Club Renacer, por los ejercicios 2015 a 2022, así como la remisión de la tasa de salubridad y limpieza solicitadas; 3) que del informe N° 74, de fecha 3/3/2023, de la Asesoría Letrada de la Junta Departamental de Lavalleja, surge que falta informe de deuda de tasa de salubridad y limpieza. Asimismo, se señala que no surge que se haya dado cumplimiento de parte de la Asociación Civil “Comisión de Promoción y Desarrollo de José Pedro Varela - Club Renacer” con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 19.535, esto es, el control de la inscripción de la Asociación Civil solicitante en el Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones; 4) que la Asociación Civil “Comisión de Promoción y Desarrollo de José Pedro Varela - Club Renacer”, adjuntó a las actuaciones la constancia de inscripción en el Censo de Asociaciones Civiles y/o Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura; 5) que según informe N° 99, de fecha 9/8/2023, de la Asesoría Letrada de la Junta Departamental de Lavalleja, se concluye que se puede acceder a la remisión solicitada del impuesto de la contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 101 de la localidad de José Pedro Varela, a nombre del Club Renacer, así como la remisión de la tasa de salubridad y limpieza solicitadas en obrados. Se adjunta asimismo informe N° 101, de fecha 17/8/2023, complementando el anterior, donde se fundamenta con la legislación vigente el acceder a la remisión solicitada Art. 133 inc. 2), Art. 273 numeral 3) y Art. 275 numeral 4 de la Constitución de la República, Art. 37 del Código Tributario y Decreto N° 524/1977 Artículo 1): 6) que por Decreto N° 3835, de fecha 13/9/2023, la Junta Departamental de Lavalleja otorgó la anuencia para la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana, la tasa de salubridad y limpieza del padrón N° 10, de acuerdo a la iniciativa presentada; por unanimidad de 22 ediles presentes; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo

dispuesto por el Artículo 133 inciso 2, aplicable por reenvío del Artículo 222, el Artículo 273 numeral 3 y el Artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6604/2023. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas de la Intendencia, en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental y los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal y José Pedro Varela, por un total de \$ 58.730.335, efectuados en los meses de mayo a setiembre de 2023, observados por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3233/2023, adoptada en sesión de fecha 29 de noviembre de 2023, referente a consulta realizada por la Junta mediante Oficio N° 1071/2023 sobre la aprobación del Decreto N° 3854 que dispone la adecuación del Decreto 3571, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 3363/2023, adoptada en sesión de fecha 13 de diciembre de 2023, referente a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para el período 2023 - 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 7064/2023. Transcribe Resolución N° 222/2023 adoptada en Comisión General de fecha 13 de diciembre de 2023, relacionada con solicitud de devolución de expedientes que realicen los Organismo Públicos al TCR.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 262/2024, adoptada en sesión de fecha 24 de enero de 2024, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, correspondiente al Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

-TRIBUNAL DE CUENTAS - DIVISIÓN AUDITORÍA: Remite Informe de Hallazgos correspondiente a la auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

-JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Comunica que por Resolución N° 1065/23 adoptada el día 04/12/2023, se declaró omisos en la obligación de presentar declaración jurada de bienes e ingresos a dos funcionarios identificados en la lista que se adjunta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y se comunicó a los señores ediles correspondientes.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las

palabras pronunciadas por la Sra. Edil Lyliam Espinosa sobre el tema: “Granjas de sangre, la cruel industria que explota a yeguas preñadas”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Comunicó las autoridades para el período 2023-2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Luis Frugoni en referencia al Día del Funcionario de las Juntas Departamentales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunicó las autoridades para el período noviembre 2023 - noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras emitidas en sala por la suplente de edil Sra. Beatriz Berrospe, en referencia a la conmemoración del Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Zoe Díaz y otros, referente a “Los sanduceros y el cuidado del medio ambiente”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Comunicó la integración de la mesa período 2023 - 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Comunicó la integración de la mesa para el período 2023 - 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Con motivo del “Día Nacional contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes” expresó su repudio y rechazo a todo acto y conducta abusiva que atenten contra la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución solicita informe al Sr. Intendente Departamental respecto al no funcionamiento de los semáforos ubicados en la zona del Shopping Terminal Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que se dio cumplimiento a las Resoluciones N<sup>os</sup> 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de ediles, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Elevó informe N° 101/2023 informando en relación a los trámites judiciales pendientes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. RODRIGO ABREU GALLO: Comunica que la Comparsa Uganda ha sido invitada nuevamente a participar del Carnaval de Encarnación en Paraguay, que se realizará en febrero de 2024, por lo

que han tenido que solicitar diversos tipos de colaboración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. ISMAEL CLAVERÍA: Remite nota deseando éxito al Sr. Presidente en su gestión y agradeciendo a la Junta Departamental por el apoyo para la concreción de obras en Pirarajá.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Le vamos a dar lectura porque en la nota se solicita que se le dé lectura, señores ediles. “Minas 16 de Diciembre del Año 2023. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Don Joaquín Hernández. De mi más alta consideración. 1o. A Ud. le digo que lamento profundamente la pérdida de su padre. 2o. Le deseo un sinfín de éxitos en su gestión presidencial de esa Junta, que Dios le dé mucha suerte y buena salud. 3o. Yo soy nacido y criado en Pirarajá, fui a la Escuela No 9. 4o. En el año 1902, (1902) mi abuelo Domingo Clavería Rodríguez llegó a Pirarajá para hacer ladrillo para construir viviendas. 5o. En el año 1952 formamos en Pirarajé una filial del aeroclub de Minas, con 20 aspirantes a piloto aviador, instructores Comisario Julio Sienna y Mayor Retirado Alcides Perdomo. En el año 1953, fundamos el Club Social y Deportivo Nacional, su presidente Natividad Wansselli. 6o. Como funcionario de ANCAP estuve radicado en Salto 11 años hoy hace 58 años que vivo en Minas, pero nunca perdí contacto con mi pueblo. 7o. A la Junta Departamental de Lavalleja NO ENCUENTRO PALABRAS DE AGRADECIMIENTO, por dos obras que esa junta ha prestado su apoyo en forma franca e incondicional (A) la remodelación del edificio del Club Nacional, ese es el lugar idóneo para fomentar la sociedad de los pobladores; (B) El municipio es el instrumento que va a permitir la formación de miles de cosas que van a mejorar la situación de los pobladores. Esas dos obras es la luz que se enciende para iluminar el camino del progreso con un mejor estilo de vida. 8o. Agradezco enteramente a Ud. tenga a bien darle lectura a esta nota al cuerpo que Ud. preside, CUERPO que tienen el honor de representar a todo el departamento de Lavalleja, a quienes les digo muy felices fiestas y un muy buen año 2024, lleno de prosperidades y que no decaiga el afán del edil de bregar por el engrandecimiento de nuestros coterráneos. Sin otro motivo saluda a Ud. y demás cuerpo de ediles. Fdo.: Ismael Clavería. Calle Pantaleón Artigas N° 321, Barrio Lavalleja, Minas”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Agradece al Sr. Presidente y demás integrantes del Cuerpo por la presencia en el acto conmemorativo de los 100 años de la creación de la Corte Electoral, remitiendo la Circular N° 11.588, donde se da a conocer el cronograma de las celebraciones a llevarse a cabo durante el presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Solicita datos correspondientes al año 2023 sobre: vínculos laborales con el Estado y altas y bajas; ingreso de personas con discapacidad; ingreso de personas afrodescendientes; ingreso de personas trans.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Remite la revista de edición especial Día del Patrimonio 2023 “Constructores de Escuelas y Liceos”, homenaje a los Arquitectos Alfredo Jones Brown, Juan Antonio Scasso y José Scheps.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Contesta Oficio N° 1030/23 mediante el cual el

Sr. Edil Felipe De los Santos realiza planteamiento referente a la Escuela N° 9 “Manuel López Toledo” de Pirarajá y a los murales del artista uruguayo Armando González, solicitando el envío de información sobre la edificación y los mencionados frescos, a los efectos de realizar una valoración y evaluación como Monumento Histórico Nacional.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 991/2023 en el cual el suplente de edil Sr. Raúl González planteó la preocupación de los vecinos de José Batlle y Ordóñez referente al centro auxiliar de salud y sus obras de refacción, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente edil Sr. Raúl González.

-SR. LEÓN CARLOS CORREA: Solicitaron la declaración de Interés Departamental del Primer Festival “Pista de las Sierras, realizado los días 12, 13 y 14 de enero del cte.

RESOLUCIÓN: No se realizó el trámite por estar fuera de plazo.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6817/23. Transcribe Resolución N° 3308/2023, adoptada en sesión de fecha 6 de diciembre de 2023, referente a informe de auditorías efectuadas en los Municipios de Lavalleja a solicitud de esta Junta mediante Resolución N° 098/2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Contesta Oficio N° 007/2024 por el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita informe sobre la inconveniencia de incluir en el llamado a concursos el impedimento expreso para participar de los mismos a los señores ediles titulares y suplentes proclamados en el período 2020-2025, remitiendo la información al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO: Contesta Oficio N° 924/23 por el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita información sobre la normativa vigente referente a bienestar animal en el departamento, enviando informe elaborado por el Dr. Ramiro Rodríguez al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-DIRECTIVOS DE CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE Y LAVALLEJA FÚTBOL CLUB: Solicitan que el evento Copa Minas de Fútbol Infantil sea declarado de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-ASESORA CONTABLE: Informe N° 72/2023 comunicando que en el Presupuesto 2024 los rubros en los que se debe imputar las erogaciones de luz, agua y servicio de alarma, no cuentan con disponibilidad presupuestal, sugiriendo realizar trasposiciones a efectos de evitar observaciones.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente y pase a la Comisión de Presupuesto.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Vicente Herrera o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Gastón Elola o Amanda Del Puerto, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Luis Carresse o Néstor Calvo, para las actividades del CNE a realizarse los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024, en San José.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados.

-INTEGRANTES DE LA DELEGADA DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY DE LAVALLEJA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia del planteamiento realizado por la Sra. Edil Estefanía Díaz referente al tema: “Convención Uruguaya de Malabares y Circo”.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil César Lista, sobre el tema “Iniciativas para el cuidado del medioambiente”.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Julio Brum, en relación a siniestros de tránsito.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remitió copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Adriana Costa, en referencia a la difícil situación que atraviesa aún el sector turístico de nuestro país.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.
- ARQ. ILIANA PÍO: En carácter de Arquitecta Asesora de los propietarios del padrón suburbano N° 1177 de la localidad catastral Villa Serrana, solicita ser recibida por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para tratar el Exp. N° 4717/2021.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: A través de su Comisión de Cultura, invitó al Sr. Presidente al acto cultural de la Escuela N° 88, realizado el día 7 de diciembre de 2023, en el local de dicha institución educativa.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitaron al Sr. Presidente a la conferencia del Ministro Pablo Mieres y el Intendente Mario García sobre salarios, empleo, seguridad social y protección laboral de los trabajadores, que se llevó a cabo el día 8 de diciembre de 2023, en sala de conferencias de la Intendencia Departamental.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió un cálido abrazo a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja con motivo de haberse celebrado el día del Funcionario de Juntas Departamentales el pasado 14 de diciembre de 2023.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los funcionarios de la Junta.
- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó para la entrega de premios de la primera edición del Concurso Literario “Juan Capagorry”, que se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 2023, en la Casa de la Cultura de Solís.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Comunicó apertura de una nueva convocatoria al Premio Nacional de Prensa Escrita Marcelo Jelen 2023.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Comunicó que, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Unión Europea y Naciones Unidas firmaron un acuerdo para desarrollar el proyecto “Iniciativa para prevenir y mejorar la respuesta a la violencia de género y

generaciones en Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ONU MUJERES: Invitó para el conversatorio “Migraciones ambientales: la relación entre género, movilidad humana, ambiente y cambio climático”, que se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2023, en Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-AMIGOS DEL ARTE: Invitó para la muestra de Talleres 2023, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada de donación de sangre en la ciudad de Minas, que se llevó a cabo el día viernes 22 de diciembre de 2023, en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Remitió invitación para el lanzamiento de obras del Plan Avanzar en el departamento de Lavalleja, que se llevó a cabo el día 29 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Comunicó que celebró acompañar un año de reconocimientos en el aniversario número setenta del Alfajor de las Sierras de Minas, y agradeció a todo el colectivo que los acompañó en el 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitó al acto conmemorativo por los 100 años de la creación de la Corte electoral, que se llevó a cabo el día 9 de enero de 2024, en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informó sobre charla informativa sobre Encefalomiелitis Equina, que se llevó a cabo el día 18 de enero del cte., en la Sociedad Fomento Rural Ortiz.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada regular de donación de sangre en la ciudad de Minas, que se llevó a cabo el día 26 de enero del cte., en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que ha implementado un plan integral para asegurar que las reservas de donaciones de sangre no se vean afectas tras incidente en instalaciones del SNS.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SRA. LETICIA PÉREZ CALCERRADA: Remitió invitación para el Festival de Villa del Rosario que se llevó a cabo los días 27 y 28 de enero del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1176/2023. Copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo durante el período agosto, setiembre y octubre de 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3683/23. Resolución N° 206/2024 solicitando

- anuencia para la adquisición de inmueble Padrón N° 278, en la localidad catastral de Mariscal.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 209/2024 solicitando anuencia para la adquisición de inmuebles padrones N°s 521 y 8519 de la localidad catastral de José Batlle y Ordóñez.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 10198/2022. CLUB ATLÉTICO ESTACIÓN: Solicitud de anuencia para concretar Acuerdo Transaccional entre ambas instituciones.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6923/2023. Resolución N° 135A/2024 adjudicando, Ad Referéndum de la Junta Departamental, la licitación Abreviada N° 19/2023 sobre venta de chatarra de vehículos en desuso de la Intendencia de Lavalleja, a la empresa Fidobal S.A.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 25215/2023. ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 772 por el ejercicio 2024.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 26250/2023. COVIDEOM: Solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 12.769, por el ejercicio 2024.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 28754/2023. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Solicitud de declaración de Interés Departamental a la 37ª Edición del Festival “Minas y Abril” a realizarse los días 12, 13 y 14 de abril de 2024 y exoneración del impuesto a los Espectáculos Públicos.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 4717/2021. SR. OMAR ALBERTO TRUJILLO APARICIO: Solicitud de regularización del padrón N° 1177 de la localidad catastral de Villa Serrana, que fuera requerido nuevamente por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para su estudio.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 7520/2021. SRA. BEATRIZ DE LEÓN: Solicitud de regularización del padrón N° 688 de la localidad catastral de Villa Serrana.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 389/2024. ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: Solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 4040, por el ejercicio 2024.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.



-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 1022/2024. CINE DORÉ: Solicitud de remisión de deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 4428/001, por el ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 20986/2023. Iniciativa favorable para colocación de placa en homenaje a la ex Senadora Julia Arévalo.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Nomenclátor.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 27559/2023. UTE: Solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA: Comunicó que se suspendió la inauguración de las obras en José Batlle y Ordóñez, prevista para el día 6 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de obras de bituminización de calles en José Batlle y Ordóñez, que se realizó el día 11 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para presenciar el balance final del año 2023, que se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2023, en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al lanzamiento de inicio de obras “Puente sobre Arroyo Campanero”, que se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2023, en Camino Valeriano Magri.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación junto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial al inicio de obras del Plan Avanzar, realizado el día 29 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA: Invitación para la inauguración de obras de bituminización y mejoras de evacuación de pluviales en el barrio Portal de las Sierras, que se llevó a cabo el día 25 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la inauguración del Centro de Cercanía de Zapicán, realizado el día 1° de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Proseguimos ahora con los asuntos que entraron después de realizado el repartido.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informa que se realizará Curso de Uso y Manejo Seguro de Fitosanitarios en Canelones, los días 5 y 6 de febrero del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó licencia los días 5 y 6 de febrero del cte. Se dictó Resolución N° 001/2024, la que expresa: “Minas, 3 de enero de 2024. RESOLUCIÓN N° 001/2024.

VISTO: que por Resoluciones N<sup>os</sup> 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contada, Serie A N<sup>o</sup> 736, de fecha 2 de enero del 2024 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de diciembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1<sup>o</sup> Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de diciembre de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Sr. Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-COMANDANTE DIVISIÓN EJÉRCITO IV GENERAL CARLOS M. ROMBYS: Invitación a la ceremonia de relevo y puesta de posesión en el cargo del Sr. 2<sup>o</sup> Comandante de la D. E. IV Coronel Leonel Erasm, realizada el día 6 de febrero del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ASESORA CONTABLE: Eleva informe N<sup>o</sup> 7/2024 referente a hallazgos de la Rendición de Cuentas 2022 de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente en ejercicio y se remitió oficio al Tribunal de Cuentas de la República.

-CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Remite Oficio N<sup>o</sup> 3/24 informando que se aprobó Plan Inscriptorial 2024 donde funcionarán Oficinas Inscriptoras Móviles.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINAS TURISMO: Comunica que a partir del día 2 de febrero del cte. se desarrolla la semana de los humedales en el departamento de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, quiero proponer una pequeña alteración del orden del día, estableciendo como primer punto los informes de la Comisión de Nomenclátor, pero con una característica: que el punto que figura como 14 se aborde en primer lugar y luego el que aparece inicialmente con el N<sup>o</sup> 7. O sea, los dos juntos, pero invirtiendo su orden.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - A ver si la Mesa entendió bien. Lo que está pidiendo es que punto 14 quede como primer punto del orden del día...

SR. EDIL JULIO FUNGI - Seguido del N<sup>o</sup> 7.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Seguido del N<sup>o</sup> 7, o sea que el 7 como segundo punto del orden del día.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Los dos informes juntos, pero invirtiendo su orden.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el tema: “Comisión de Nomenclátor: Informe aconsejando elevar aspiración a la IDL para designar monumento al trabajador rural en Parque Rodó”, pase como primer punto del orden del día de la presente sesión;

y de que el tema: “Intendencia Departamental: Remite iniciativa para colocación de placa en la intersección de los caminos de Barriga Negra”, pase como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, también para pedir una alteración en el orden del día y es el retiro del tema: “Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental: Informe referido a reunión mantenida con Comité Ejecutivo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay”, y devolver a la comisión el informe. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Perfecto.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME ACONSEJANDO  
ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA DESIGNAR MONUMENTO  
AL TRABAJADOR RURAL EN PARQUE RODÓ

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 5 de febrero de 2024. La Comisión de Nomenclátor, al tratar el Oficio N° 015/2023 del Sr. Edil Luis Carresse, aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración para denominar el monumento al Trabajador Rural situado en el Parque Rodó, con el nombre de “Pascasio Báez Mena”. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral, Hugo Olascoaga”.

Se transcribe el Oficio N° 015/2023 del Sr. Edil Luis Carresse, el que expresa: “Minas, 4 de enero de 2023. OFICIO N° 015/2023. Presidente de la Comisión de NOMENCLÁTOR. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 21 de diciembre de 2022 por el Sr. Edil Luis Carresse, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidente, hoy se conmemoran 51 años de la muerte de Pascasio Báez Mena, peón rural uruguayo, un 21 de diciembre, asesinado por la guerrilla del Movimiento Nacional Tupamaro. Su muerte tuvo una gran repercusión en el país. Pascasio Báez era un hombre nacido en 1925, que vivía en la ciudad de Pan de Azúcar, en el Departamento de Maldonado. Tenía esposa e hijos y trabajaba como peón rural. Hacia octubre de 1971, Báez transitaba a pie por el campo, intentando detener un animal que había escapado de la estancia Espartacus, situada en la Ruta 9, a unos diez kilómetros de la ciudad de Pan de Azúcar, cuando casualmente descubrió una guarida de los guerrilleros -llamada popularmente “tatucera”-, que era un centro de adiestramiento y un escondite, con un arsenal de armas robadas. Pascasio Báez tuvo la mala fortuna de encontrarse con el MLN. Voy a solicitar, Sra. Presidente, que el monumento al Trabajador Rural, que está situado en el Parque Rodó, lleve el nombre de Pascasio Báez. Haremos llegar en breve lo que es la partida de defunción del mismo. Debo decir que esta iniciativa me la pasó el ex Edil Alcides Abreu hace ya un tiempo. Temas de pandemia y varios más no me lo habían permitido, pero le había dado mi palabra de que en el día de hoy lo iba

a hacer y efectivamente lo estoy haciendo”. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.:  
Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, sin duda que esta iniciativa, que es compartida con el ex edil Sr. Alcides Abreu, ya en el período anterior habíamos estudiado presentarlo y nos parece de justicia. Nos parece de justicia en virtud de que cada vez que fuimos y cada vez que concurríamos, capaz que data del 2013, más o menos -creo-, el monumento que está allí, en el Parque Rodó, nos parecía que necesariamente tenía que llevar el nombre de Pascasio Báez, esa persona, ese peón rural vilmente asesinado allí, sobre la Ruta 9, que pasamos frecuentemente por allí y se ve la estancia. Era un vecino de bien cerca, de Pan de Azúcar. Golpeó muchísimo también a la población lavallejina, minuana, y hasta el día de hoy entendemos de justicia hacerle un reconocimiento, como cada Día del Peón Rural, el 29 de abril, que, cada vez que se concurre, se hace una ofrenda floral a iniciativa también de este edil que está hablando y que se mantiene hasta el día de hoy.

Agradecer también a la bancada de ediles del Partido Colorado, Fungi que presentó, también buscó la partida de defunción, etc., para que esto sea una realidad, así que hoy lo estamos presentando. Esperemos contar con el aval y el voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración para denominar con el nombre de “Pascasio Báez Mena” el monumento al Trabajador Rural situado en el Parque Rodó.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Maraney Díaz, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Darío Anastasía, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, Joaquín Hernández. Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

### FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Mi voto es afirmativo porque en aquel momento hubo un hecho que no podemos desconocer en la comunidad y, especialmente, en los jóvenes, que segó la vida de Ramón Pascasio Báez Mena, un peón rural uruguayo. Fue asesinado por la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro. Su muerte tuvo una gran repercusión en el país y especialmente también en nuestro departamento, como lo decía un compañero anteriormente.

Pascasio Báez era un hombre nacido en 1925, que vivía en la ciudad de Pan de Azúcar en el departamento de Maldonado, tenía esposa e hijos y trabajaba como peón rural en el establecimiento El Espartaco.

Hacia octubre de 1971, Pascasio Báez transitaba a pie por el campo intentando detener a un animal que había escapado en El Espartaco. Es en esa instancia que en una de las famosas tatuceras que existían en esa estancia, en ese establecimiento, lo capturaron. Tenían posibilidades de mantenerlo secuestrado -es decir, retenido-, quitarle la vida o enviarlo al extranjero.

Es muy bueno, Sr. Presidente, que los jóvenes sepan esta situación, que la desconocen y la desconocen inclusive hasta en los libros de historia reciente. Esto se cuenta de muchas maneras, pero esta es la verdadera forma en que sucedieron los hechos en aquel momento. Una guerrilla que asolaba nuestro país, había tatuceras y después reconocido también este acontecimiento por un coterráneo de nuestro departamento; el Sr. Jorge Zabalza reconoció que se había dado muerte a este vecino de esa localidad.

Por lo tanto, fundamento de voto con gran firmeza y porque creo que es de justicia este nombramiento, este hecho, de que se determine el Día del Trabajador Rural. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, como hija de producto rural, como hermana de productor rural, como productora rural, me siento orgullosa de homenajear a este peón rural inocente, que tanto dio por la vida del campo y de los uruguayos. Es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, para mí es de justicia recordar a una persona, a un peón rural, que fue -como dijo el colega Edil Carresse- vilmente asesinado y que su única culpa fue cumplir con su deber, cumplir con su trabajo. Tal vez, si en ese momento la pérdida de valores y la pérdida de sentido que hoy tiene salir a trabajar para muchos hubiera estado corriendo, tal vez Pascasio Báez no hubiera cumplido y que la vaca la salga a buscar otro. Lamentablemente, se encontró con guardias de una guerrilla que luchaban contra la democracia en el año 71, porque en ese año estábamos en plena democracia.

Hoy me duele mucho ver que por algunas tiendas se desconoce el hecho o se olvidan del hecho. Lamentablemente, vengo de una familia extranjera que tuvo que vivir en el pasado, ser diezmados por una guerrilla también de izquierda. Mi familia es lituana y un día mi bisabuelo llegó y encontró a toda su familia colgada y prendida fuego por guerrillas de izquierda. No olvido; perdono. No me tocó vivirlo, pero lo tengo presente en mi familia; y perdono. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, poco más para ahondar en la fundamentación del voto.

Ya lo han dicho los compañeros. Pascasio Báez, un peón rural que tuvo la mala suerte de que escapara un animal que tenía a su cuidado, salió al campo a tratar de recuperar ese animal y se topa con una tatucera y descubre que en esa tatucera no solamente hay gente, sino que hay un arsenal de armas robadas -luego se supo que eran armas robadas-; que hay un lugar y ya se nombró a Jorge Zabalza, que aquí advirtió que se estaba preparando en ese lugar un laboratorio.

Me llama la atención -porque hemos venido hablando de democracia- que no se acompañe, que no salga por unanimidad, el voto de que el monumento al Trabajador Rural lleve el nombre de Pascasio

Báez, un inocente que murió víctima de un homicidio terrorista de las fuerzas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros en el año 1971, gobierno democrático, constitucional y representativo. Lo que pasó después son hechos aberrantes; hasta ese momento no había pasado nada, había una guerrilla asolando al país y Pascasio Báez tuvo la desgracia de, cumpliendo su trabajo -como se viene diciendo-, encontrar la muerte luego de estar dos meses secuestrado; vaya a saber qué padeció durante esos dos meses.

Es bueno reconocer crímenes terroristas, crímenes de guerra, que se cometieron por parte de los tupamaros de aquella época, por eso mi voto fue plenamente afirmativo. Llama la atención el no acompañamiento sin fundamentación. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, mi voto fue afirmativo porque tengo una razón: memoria y justicia. Eso que hemos sentido tantas veces de otras tiendas, también nosotros lo asumimos hoy: memoria y justicia. Memoria y justicia con una persona que no tenía nada que ver con las fuerzas guerrilleras que asolaban el país en ese momento, porque no estaba en ninguno de los dos bandos porque, cuando uno está en un bando, matar o morir es la consigna, pero Pascasio Báez no estaba en ningún bando. Era un señor, un peón rural, estaba cumpliendo sus funciones en el campo de sus patrones, buscando un animal y quiso la mala circunstancia que se encontrara esta tatucera y que tuviera que pagar con su vida ese encuentro. Por eso digo, memoria y justicia tenemos que tener, sea del color que sea y sea del bando que sea. La historia no se construye a ciegas; se construye mirando con ambos ojos, razonando y no con la emoción, sino con la razón se puede construir la historia. La razón nos dice que todos los muertos son válidos, todos los muertos merecen nuestro reconocimiento y todos los muertos -más en el caso de Pascasio Báez- merecen nuestra memoria y nuestra justicia.

Creo que era hora ya de que lo reconociéramos y con esto estamos reconstruyendo un poco la memoria y validando la justicia, por la que tanto abogamos y a veces no ejecutamos. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, para muchos uruguayos, Pascasio Báez era el gran ausente del Día del Trabajador Rural; hoy para Lavalleja está muy presente.

Por otro lado, la historia se tiene que mirar íntegramente y no parcialmente. El brutal asesinato de Báez -que ya fue contextualizado por varios de mis compañeros- nos debe llamar a la reflexión. Es hora de empezar a mirar hacia adelante todos juntos y para eso necesitamos grandeza de espíritu, una grandeza de espíritu que en esta Junta Departamental hoy se tuvo parcialmente. La misma grandeza de espíritu que tuvieron nuestros antepasados, una y otra vez, ante hechos aberrantes, ocurridos en nuestra historia. Es cuanto, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 21:01'.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud

de la Sra. Edil María Noel Pereira, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:02’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:27’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA  
PARA COLOCACIÓN DE PLACA EN LA INTERSECCIÓN  
DE LOS CAMINOS DE BARRIGA NEGRA (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 377/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 377/024. Minas, 31 de enero de 2024. VISTO: el oficio N° 888/023, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 6 de octubre de 2023. RESULTANDO: que eleva la aspiración para colocación de una placa en homenaje a la ex Senadora Julia Arévalo en intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra, el día 8 de marzo de 2024. CONSIDERANDO: lo establecido en el artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con opinión favorable, pase a la Junta Departamental para su consideración, la propuesta de los ediles Departamentales, autorizando la placa homenajeando a la ex Senadora Julia Arévalo; sea colocado en la intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra, el día 8 de marzo de 2024, con el siguiente texto: “Aquí nació, un 1° de julio de 1898, Julia Arévalo, mujer política, Senadora de la República. 8 de Marzo de 2024. Junta Departamental de Lavalleja”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 5 de febrero de 2024. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 numeral 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa de acrílico negro, con letras blancas, de 60 cm por 40 cm, homenajeando a la ex Senadora Julia Arévalo, en la intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra, el día 8 de marzo de 2024, con el siguiente texto: “Aquí nació, un 1° de julio de 1898, Julia Arévalo, mujer política, Senadora de la República. 8 de Marzo de 2024. Junta Departamental de Lavalleja”. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral, Hugo Olascoaga”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Nomenclátor, quiero reseñar un poquito a los ediles presentes lo que ha sido esta petición, que fue de la Edil Yliana Zeballos en su tiempo, destinada originalmente a colocarla en la casa natal de la senadora. No se pudo ubicar la casa natal, ya no existen restos de esa edificación, cosa que, si hubiese sido de esa forma, directamente pasaba con el aval de esta Junta sin haber pasado por el Ejecutivo.

Distintas razones en cuanto a discusiones en el emplazamiento implicaron que esta redacción fuera

el fruto de largas negociaciones para averiguar, fundamentalmente, los lugares más oportunos. Pasa al Ejecutivo y hoy tenemos la iniciativa favorable. Estuvimos trabajando en el verano a los efectos de que pudiera llegar en el día de hoy y dar cumplimiento a lo que se había establecido como un compromiso de nuestra parte. Es así que ya tenemos la iniciativa favorable del Ejecutivo y tenemos también el informe jurídico correspondiente, avalando lo que aquí se establece en el informe.

De mi parte lo que me queda es justamente agradecer el trabajo de los compañeros e instar a los compañeros de esta Junta a votar favorablemente este homenaje que se hace en el Día de la Mujer, el 8 de marzo próximo. Es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente voté la iniciativa en su momento; en esta instancia la comparto. ¿Por qué? Porque uno tiene que ser coherente con lo que dice y lo que piensa. Hace unos minutos atrás dije que la historia se tiene que mirar íntegramente y no parcialmente, además porque hace unos años escribí para “Diálogo Político”, una revista del Partido Nacional, en conmemoración del Día de la Mujer, un artículo donde este hice expresa referencia al derecho de voto de la mujer y sobre todo a la Senadora Sofía Álvarez y las Diputadas Magdalena Antonelli y Julia Arévalo, en el contexto de la escritura que realicé. Me parece coherente también este entender que esta situación o este acaecimiento que se da en el día de hoy sea celebrado por quien habla.

Felicitar a los compañeros por el trabajo. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, la ex Senadora Julia Arévalo tuvo la suerte de fallecer por razones naturales. No hay que hacerle ningún tipo de reparación. Vamos a acompañar con el voto, es una cuestión de justicia y de grandeza y de nuestra democracia. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto César.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, la verdad que esta es una jornada histórica, no solo para nuestro departamento, sino también para el país, porque aquí no solamente estamos reconociendo a una mujer íntegra que llegó al Parlamento Nacional promoviendo un hito histórico como es la representación parlamentaria del género, sino que lo hizo desde el pie, desde abajo. Nadie le regaló nada para llegar al lugar donde llegó, porque era una luchadora social, cuyos intereses parlamentarios eran los de defender a la inmensa mayoría de los habitantes de este país de clase media y humilde. Fue también una gran representante de los intereses del asalariado rural y, sobre todo, también fue una persona que denunció muchas de las situaciones injustas que vivía la mujer del medio rural.

No creamos que, porque esto haya pasado hace un tiempo, dichas reivindicaciones quedaron atrás. Entiendo que la lucha de Julia Arévalo se mantiene muy vigente en un medio rural donde, a pesar de los reconocimientos, sigue habiendo muchas necesidades, miseria, aislamiento, por lo cual es un medio en que debemos trabajar día a día para que pueda mejorar la calidad y el nivel de vida. Por eso este homenaje emotivo, por la vigencia de la lucha de Julia Arévalo, por la representación del género en los órganos colectivos de la democracia y, sobre todo, del discurso a favor de quienes menos tienen. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, solicito votación nominal.



SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización para proceder a la colocación de una placa en la intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra, el día 8 de marzo de 2024, homenajeando a la ex Senadora Julia Arévalo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Maximiliano Fernández, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Joaquín López.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maraney Díaz, Darío Anastasía, Miguel Del Puerto, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Gabriela Umpiérrez, Joaquín Hernández.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Decreto N° 3862.

DECRETO N° 3862.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - No ha lugar a la colocación de una placa homenajeando a la ex Senadora Julia Arévalo, en la intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra.

Artículo 2º - Comuníquese.

#### FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, mi voto ha sido negativo en función de que esta Junta, en su momento, por una gran mayoría en períodos anteriores, tuvo una aprobación muy importante donde se homenajeó a esta señora, que evidentemente yo desconozco mucho el historial de ella, veo que ha sido importante, pero, pese a su importancia, entiendo también que Minas ha generado gente muy importante y no ha sido reconocida como se pretende en esta ocasión.

Más allá de ello, habiendo una calle con su nombre -en su momento la Intendente era la Dra. Adriana Peña-, hay fotos donde se está procediendo al cambio de nombre de lo que era camino Las Tropas por Julia Arévalo. Entones, creo que esta Junta ha tenido suficientemente homenajeada a esta persona y entiendo que no es necesario seguir rindiéndole honores. Mi voto ha sido negativo desde ese punto de vista. Sr. Presidente, gracias por el tiempo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, como dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, consideramos que Julia Arévalo ya fue suficientemente homenajeada, no solo aquí, en Minas, como dijo el edil preopinante, con el nombre de la calle ex Camino de Las Tropas, que va desde Avenida Fabini hasta el arroyo San Francisco; en el período 2010-2015 se le denominó Julia Arévalo, me parece muy bien, en un Gobierno del Partido Nacional, con los votos del Partido Nacional, por supuesto. Además, en Montevideo también hay calles con el nombre de

ella y hay un centro cultural en Montevideo que también lleva el nombre de ella. Tengo entendido -si mal no recuerdo- que hay una escuela que lleva su nombre. O sea que considero que realmente los homenajes para la señora ex senadora creo que han sido suficientes. Como dijo el compañero preopinante, hay muchos lavallejinos aún por nominar, homenajear y poner nombres a las calles. Muchas gracias, Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: NOTA SOLICITANDO  
NUEVAMENTE SE REALICEN LAS REUNIONES DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO  
DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2023. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. Presente. De mi mayor consideración: Me comunico con usted para manifestar nuevamente mi preocupación por la falta de instancias de reunión de la Comisión Especial de seguimiento del fideicomiso “Lavalleja Avanza”, que fuere conformada el año pasado a través del Decreto N° 3743 de la Junta Departamental, con fecha 23 de noviembre de 2022. El día 9 de octubre de 2023 remití una nota a la Junta Departamental, producto de la cual la Comisión fue convocada para una reunión para el día viernes 20 de octubre. Dicha instancia fue suspendida el día jueves 19 de octubre, no habiéndose fijado una nueva fecha de reunión, como fue anunciado al momento de la suspensión. En virtud de lo expresado se solicita a la Presidencia que se realicen nuevamente las gestiones correspondientes para ejecutar dichas reuniones a la brevedad posible. Esperando se cumpla con lo solicitado, saluda atentamente. Fdo.: Arq. Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental-Frente Amplio”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, como adelanta la nota que presenté, desde el Frente Amplio, nosotros estamos algo preocupados por la falta de reuniones de la comisión de seguimiento del fideicomiso, que fue designada por el Decreto 3743, inmediatamente después de la votación del fideicomiso “Lavalleja Avanza” que, dicho sea de paso, el Frente Amplio acompañó y acompañó en el entendido de que era una iniciativa importante para el departamento y que iba a traer obra al departamento; pero para nosotros, desde el Frente Amplio, también es importante poder darle a esto el seguimiento que corresponde, en el entendido de que forma parte de la transparencia y también de poder darle explicaciones a la ciudadanía, como hoy en varias oportunidades se mencionó desde distintas tiendas políticas, explicaciones cuando los ciudadanos y las ciudadanas del departamento consultan sobre las obras. Muchos y muchas de nosotros hacemos recorridas por el departamento y se nos consultan cuáles son los estados de situación de muchas de las obras, porque también hay situaciones que son bien delicadas y que este fideicomiso viene a solucionar. No quiero profundizar caso a caso las obras, pero sí nos parece fundamental poder saber en qué está cada una. Sabemos -extraoficialmente- que algunas están en proceso licitatorias, otras están en proceso de proyectos, otras ya se encuentran avanzadas, pero es información que nosotros queremos tener.

Esta comisión, Sr. Presidente, está integrada por personas de la Junta Departamental y de la Intendencia.

La Presidencia de esta comisión corresponde a la Junta Departamental, por lo tanto, somos nosotros...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, les pido por favor que, cuando haya un edil exponiendo sobre un punto, podamos hacer silencio. Gracias.

Continúe, señor edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Gracias, Sr. Presidente.

Como decía, corresponde a la Junta Departamental convocar a las reuniones y establecer ciertas pautas de trabajo.

Aquí una de las cosas que me parece que es para considerar es que esto fue votado y es un decreto; es una cosa que nosotros mismos votamos para hacer seguimiento y, por lo tanto, corresponde que demos seguimiento adecuadamente.

Ahí, como se menciona, la comisión al momento no se ha reunido como tal. Sí existió una presentación -a la que fui invitado y, en mi caso, yo estaba en uso de licencia y asistió el Edil suplente Raúl González- y también fuimos invitados a la presentación de las obras del puente del Campanero, pero las otras cuestiones que hacen el seguimiento aún no se han dado.

Por lo tanto, Sr. Presidente, desde nuestra bancada del Frente Amplio, queríamos presentar algunas mociones que tienen que ver con el funcionamiento de esta comisión.

En primer lugar, la primera moción tiene que ver con solicitar a cada una de las bancadas que ratifiquen la integración por parte de los distintos partidos de esta comisión. También porque, de pronto, la comisión estaba integrada por determinadas personas en un momento; por distintas razones, esas personas no pueden continuar, no desean continuar o los acuerdos partidarios son otros y debe haber cambios; poder ratificar -cada una de las bancadas- la integración de esta comisión. Desde el Frente Amplio, advertimos que va a haber un cambio o nosotros queremos sugerir un cambio de integración desde nuestra bancada.

Por otra parte, solicitar que -como dice ahí la nota- se convoque a una reunión o se faciliten las instancias desde la Presidencia para que se convoque a esta reunión.

Y, por último, otra moción sería solicitar, en este caso, que se nos envíe a la Junta Departamental mensualmente un pequeño informe, un breve informe de los avances de las distintas obras que están planificadas para el fideicomiso "Lavalleja Avanza", para que esta comisión de seguimiento pueda tener recursos con los que trabajar.

Más allá de que -como decía- es una comisión mixta, que está integrada por las personas de la Intendencia Departamental, que obviamente pueden darnos una devolución mayor de lo que se está haciendo, pero tener un informe de la Intendencia que nos diga: "La obra del puente Campanero tiene este grado de avance, este monto de inversión y demás". Poder tener entonces esa información a la mano para, desde esta comisión, dar el seguimiento como este Cuerpo nos mandató a través del Decreto 3743. Por ahora era eso, Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, escuchando las palabras del compañero edil que me antecedió en la palabra, como Presidente de esa comisión, hemos querido reunirnos. Es una comisión que es un poco diferente a las demás porque es una comisión, Sr. Presidente, que la integramos miembros de esta Junta, pero también hay gente del Ejecutivo. Se nos complicó las veces que quisimos tener reunión, no pudimos. Recuerdo que la última vez que fuimos a la reunión el esposo de la arquitecta estaba muy mal y no pudimos hacerla.

Pero ya hablamos con el Intendente, también hablamos con usted, Sr. Presidente, y, enseguida de que pase carnaval, vamos a comenzar con las reuniones, como tiene que ser, siempre queriendo que estén todos -por lo menos en las primeras, como dijo el compañero edil-, porque hay que delinear el trabajo, de qué manera se va a realizar. Quizás habrá que repartirlo para conocer todos los lugares donde se están realizando los trabajos del fideicomiso. Así que creo que puedo tener la tranquilidad de que, enseguida de la semana de carnaval, se va a comenzar con las reuniones. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, es más que válida la preocupación del Edil De los Santos, pero quiero aclarar algo que tengo conocimiento. Ya el Sr. Intendente ha otorgado en tres oportunidades la audiencia para hacer la reunión y, por temas de los integrantes de nuestra Junta, ha sido suspendida esa reunión, o sea que ha habido la voluntad de existir esa reunión.

Las obras, en diversos aspectos, están avanzadas.

Por ejemplo, Colón y Aramendía ya se están terminando.

Nosotros autorizamos hace unos días las compras de los terrenos de José Batlle y Ordóñez y la casa; esos trámites ya se están terminando.

Las calles de José Pedro Varela: ese tema está muy avanzado.

El tema del puente, que de repente hay algunas personas que están ansiosas por el comienzo del puente. Resulta que hay algunas piezas que se deben realizar en taller primero, después son trasladadas al lugar de construcción. Eso ya se está trabajando. El obrador ya se está armando, se están poniendo diferentes estructuras y, después del trabajo estructural que se hace fuera del lugar, el puente va a avanzar muy rápido.

En el caso de Solís de Mataojo, que hay un salón comunal, está para ser empezado.

Las cabañas de Aguas Blancas también están para ser empezadas y es algo que va a ser seguramente terminado todo este año.

Así que, si bien esto no corresponde a la comisión de seguimiento, sino a conocimiento propio de lo que está sucediendo, la ciudadanía se puede quedar tranquila de que el fideicomiso “Lavalleja Avanza” viene avanzando. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, uno que está en política a veces tiene la aspiración de que los organismos públicos funcionen -con todo respeto- con más seriedad.

Las obras más importantes de la gestión de esta administración requieren un seguimiento técnico por parte de la comisión correspondiente. No puede ser, Sr. Presidente, que aquí se esté reclamando la conformación de la comisión y tengamos que escuchar a dos ediles oficialistas decirnos que está todo bien y que nos quedemos tranquilos. Va a llegar un momento en que tenemos que funcionar seriamente en esta Junta Departamental -lo digo con dolor-, pero se está pidiendo otra cosa. No se está pidiendo tranquilizar a nadie ni decir que la comisión no funcionó porque uno se enfermó y el otro no pudo venir, pero que nos quedemos tranquilos, que marcha todo bien. No podemos funcionar en pleno Siglo XXI de esta forma, representando así a la ciudadanía. Queremos informes técnicos; queremos que nos muestren los borradores de los programas de ejecución; los proyectos, los avances, números, porque acá hay U\$S 8.000.000 en juego, que los pone la gente, como para que nos digan: “No, no nos reunimos porque faltó Perengano, pero quédense tranquilos que su

expediente va caminando”.

Discúlpeme que lo diga así, pero así lo recibí del informe que nos dieron y nos ilustraron los ediles oficialistas de esta bancada.

Cambiamos la pisada, Sr. Presidente. Vamos a trabajar seriamente para la ciudadanía, vamos a convocar a la comisión.

Ahora, claro, voy a mocionar una reforma al actual decreto que nos rige, para que dicha comisión además se constituya con tres miembros suplentes respectivos, porque, ¿qué pasa? Tenemos el plan de obra más importante de la Intendencia, pero la Junta de repente no tiene información porque uno de los integrantes tiene un problema de salud, un familiar del integrante tiene un problema de salud y entonces...

DIALOGADO.

Discúlpeme porque estoy haciendo uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Siga.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Entonces el informe es que no hay información. No puede suceder. Venimos a representar a la ciudadanía. La información tiene que estar y la comisión se tiene que reunir. Por lo tanto, la moción es que se reforme el Decreto N° 3743 vigente en la materia en su Artículo 6°, para que los siete miembros integrantes de la comisión tengan un orden preferencial de suplente de hasta tres suplentes respectivos. Le dan la redacción que quieran, pero la idea se entendió. De esa forma, no podemos argumentar que, porque faltó un miembro, no pudo ser suplido por otro, porque somos funcionarios públicos. Este argumento se lo puedo entender para el boliche, pero no para institución pública. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, como integrante de esta comisión, también entiendo que la comisión no se ha reunido, está más que claro. Los argumentos que se tratan de exponer acá no son los mejores. Obviamente que hemos dicho más de varias veces que somos el órgano controlador del departamento. Este Cuerpo votó una comisión para que trabajara, la comisión está conformada y alguna parte no se ha reunido o no se ha reunido como corresponde. Lo que acá están pidiendo los ediles que me antecedieron es parte de lo que es justo que la gente reclama. Entonces, nosotros venimos acá y hacemos oídos sordos a lo que la gente pregunta, a lo que se le dijo a la ciudadanía del departamento que en tal fecha supuestamente podría empezarse el puente y no se ha empezado. Hay obras que de repente podrían estar terminadas, no sabemos cuánto es el avance, si sí o no, cuánto.

No podemos estar en falso. Me parece que somos los que debemos dar la cara a la gente. Cuando esto se llevó adelante, votamos el fideicomiso para las obras, todo lo que se sabe, sí, completamente de acuerdo, pero acá está faltando una parte de todo este proceso, que va desde que se iniciaron las obras a este tiempo, que hay inseguridad, incertidumbre en saber. Tenemos todo el derecho como ciudadano, más allá del lugar que estemos cumpliendo hoy acá y de acá en adelante.

Me parece que me siento no molesto, pero me siento con un debe conmigo mismo como integrante de la comisión, porque, ¿sabe qué, Sr. Presidente? Yo entiendo -en mi nombre- que no estoy cumpliendo en la comisión para lo que se votó acá; en mi persona, no me siento útil en el lugar que estoy cumpliendo en esta comisión; entonces me parece que también soy parte del error. No puedo mirar para el costado donde estoy fallándome yo mismo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en mi caso también, como integrante de la comisión, expreso mi solidaridad, primero con la inquietud presentada en forma inicial.

Lógicamente, somos el nexo entre el concepto general de las obras de fideicomiso, su desarrollo y el resto de este Cuerpo, para recibir la información de primera mano. Por distintas circunstancias, no se ha dado esa reunión. Creo que nada tienen que ver los señores ediles integrantes de esta comisión de seguimiento, que -reitero, como lo hizo algún otro edil- también la integran directores del Ejecutivo y, por lo tanto, conciliar esa reunión a la brevedad creo que es el gran deber al que debemos apuntar, más allá de lo que pueden ser aspectos reglamentarios o no. Insisto, creo que no ha tenido injerencia en estas pequeñas desavenencias o contratiempos la situación de los ediles, que estamos todos dispuestos a asistir, a recibir la información, a procesarla y transmitirla a esta Junta Departamental y, por ende, a la ciudadanía, dando todas las garantías del proceso para el cual fuimos designados. Por lo tanto, la exhortación hacia el Ejecutivo para coordinar a la brevedad posible la reunión con la comisión de seguimiento, me parece lo más coherente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, lo que quiero decir es que debemos respetar a las personas que no están y que tienen circunstancias fundadas para no haber asistido en su momento, porque, si nosotros queremos que nos respeten, debemos respetar a los demás.

Quiero dejar dicho que la comisión -de la cual no formo parte-, tengo entendido, se va a reunir ahora, enseguida de carnaval. Es decir, no miremos para atrás, sino que debemos mirar para adelante. Lo que no hemos hecho o que no se ha hecho no lo vamos a poder cambiar, pero sí podemos cambiar lo que hacemos de ahora en adelante. Si no se cumplió para atrás, bueno, pero desde hoy, desde ahora para adelante, podemos hacerlo. Si hemos errado en el camino, podemos mejorar. Quiero dejar dicho también que aquellos que no formamos parte de la comisión y que hemos querido saber si ha habido movimiento -como se manifestó-, siguiendo al Edil Olascoaga, hay movimiento, está funcionando el fideicomiso. No formo parte de la comisión, pero sí busqué asesorarme y no tengo que estar formando parte de la comisión para poder decir que está funcionando; que en Colón hay cinco funcionarios; en Aramendía hay tres funcionarios también; que está avanzando en Mariscal; que en José Batlle y Ordóñez también, aprobamos nosotros y ya está la licitación para hacerse la villa hípica. Tenemos mucho, se ha avanzado mucho. En José Pedro Varela el tema de las calles; en Aguas Blancas están para iniciarse las cabañas; en Solís de Mataojo otro tanto. Es decir, no nos hemos informado, la comisión no trabajó, pero respetemos a aquellas personas que no pudieron asistir en su momento. Es cuanto quiero decir, no quiero avanzar más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, lo mío iba un poquito en la misma línea del comienzo de la disertación de la edil que me antecedió en el uso de la palabra. Nosotros acá somos políticos, pero, antes que políticos, somos humanos y como humanos tenemos que respetar y exigir respeto. Sabemos claramente y toda la ciudadanía de Lavalleja sabe, a nadie le es ajeno, los problemas graves de salud que ha habido por parte de algún integrante de esa comisión por parte del Ejecutivo Departamental. Acá no es de recibo y no podemos aceptar que se diga: “Ah, por un problema de salud de algún familiar”, tan a la ligera, como que estuviéramos hablando de una simple gripe o de un dolor de garganta. Estamos hablando de una enfermedad que tuvo el final

más indeseable de todos, el peor final que todos podemos concebir; y acá lo estamos hablando a la ligera, como que: “Bueno, por un problema de salud de un familiar no se pudieron reunir”. Me consta -porque el año pasado presidía yo la Junta Departamental- que la comisión y la oficina hicieron tratativas para poder coordinar las reuniones que se venían solicitando tanto y no solamente por el edil que trae el tema el día de hoy -a quien le asisto toda la razón-, sino también por el Presidente de la comisión, que solicitaba que se hicieran las gestiones para poder avanzar en las reuniones. ¿Qué pasa? Es una comisión bipartita, es una comisión que tiene muchos integrantes y hay veces que se dificulta; hubo temas de salud y muy serios. Me parece que cualquiera de nosotros en esta Junta Departamental o cualquier ser humano, más allá de la política, antes que nada, no podemos perder la capacidad de ser empáticos y ponernos en el lugar del otro.

Las obras del fideicomiso están a la vista, claro está. Capaz que los que vamos más atrás atrasados, sin dudas, somos nosotros, porque la Junta Departamental no tiene aún el proyecto ejecutivo, que sí tienen las otras obras del proyecto del fideicomiso de “Lavalleja Avanza”. Entonces, hagamos también un mea culpa, asumamos la responsabilidad que nos cabe.

En cuanto a la ratificación de ediles, voy a acompañar por supuesto esa moción; voy a acompañar que se inste a la comisión, obviamente. Está faltando que nos llegue información, ni a hablar que sí. Ahora, Sr. Presidente, voy a pedir que se dé lectura al Reglamento Interno de la Junta Departamental, al artículo que refiere a las comisiones especiales, dónde está previsto que tengan tres suplentes los ediles integrantes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:07’.

Me puede estar fallando la memoria, pero, si no recuerdo mal, en este Cuerpo, cada vez que falta un titular en una comisión permanente puede ir el suplente; ahora, en una comisión especial hay que votar un nuevo integrante. No es así como así, me parece. Por lo tanto, solicito -porque me puedo estar equivocando- se dé lectura y -reitero- respetemos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Ya le vamos a dar lectura a lo solicitado.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Artículo 22° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que expresa: “Artículo 22° - La Junta tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Presupuesto; Educación y Cultura, Nomenclátor, Comisión de Legislación y Turno, Turismo, Desarrollo y Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Deporte y Juventud y Recepción las que informarán sobre los asuntos de su respectiva incumbencia. Estas Comisiones se compondrán de cinco miembros. Podrán participar en las Comisiones Permanentes los Ediles suplentes proclamados por la Corte Electoral, previa anuencia del Edil titular, la que será comunicada a Secretaría de la Junta Departamental antes de cada reunión de la Comisión respectiva. En estos casos el Edil suplente actuará en la Comisión con todos los derechos del titular y firmará el acta y los informes de la Comisión respectiva” (Modificado por Resol. 047/2013, 053/2015 y 045/2021)”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, solicité la parte de las comisiones especiales, no todas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:09’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Artículo 23° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que expresa: “Artículo 23° - Si la gravedad especial o lo determinado

del asunto lo exigiera, podrán nombrarse Comisiones Especiales, y cuando el asunto comprenda aspectos diversos podrá ser estudiado en Comisión General por toda la Junta. (...).”

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Cuál es la designación de las comisiones especiales? ¿Cómo se designan?

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - “Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El Edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y este, en el acto, nombrará la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma. Si la Comisión Pre-Investigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones, las ampliará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión. La Comisión dentro de 8 días hábiles, deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a. Entidad de la denuncia. b. Seriedad de su origen. c. Oportunidad y procedencia de una investigación. El informe o los informes si se produjese más de uno, se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en primer término en la primera sesión que se realice, sin perjuicio de que la Junta Departamental resuelva o los Ediles soliciten que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental”.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Solicito la palabra por alusión, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No se identificó ninguna alusión por parte de la Mesa, señor edil.

Continúe, Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yendo en el mismo sentido que los ediles que me precedieron, sé que lo asiste al edil que presentó el tema...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Por favor, reitero nuevamente. Cuando un edil está hablando, yo les voy a pedir silencio, porque no solamente la Mesa está trabajando, sino que además hay otros ediles que quieren escuchar y no pueden. Les pido por favor.

Adelante.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, decía que iba más o menos en el mismo sentido de lo que expresaron anteriormente los señores ediles que me precedieron y entiendo la inquietud del edil que presentó este tema.

Creo que acá ha surgido un hecho humanitario, del cual quizás no se ha sabido, pero creo que fue notorio, donde uno de los familiares de la técnica venía con una enfermedad muy grave, pero muy grave, de hacía muchos meses, y los últimos días del mes de diciembre o primeros días de enero fallece. Lógicamente es una situación muy dolorosa, donde había menores de edad, toda una situación. No estoy justificando nada, pero creo que había una situación humanitaria, la cual deberíamos respetar y trabajar de aquí en adelante.

Quizás habría que nombrar a algún otro técnico suplente, es decir, que lo sustituya cuando no pueda ir y entonces de esa manera poder canalizar toda la situación. Está en primer lugar el tema



humanitario. Quizás hubo algún desconocimiento, no olvidemos esa situación difícil.

Después, también estábamos en receso. Las comisiones podrían haber trabajado, pero, en fin, hubo toda una situación, ya sabemos cómo es enero, pero no quiere decir que no se haya avanzado o se esté avanzando en el tema de fideicomiso. Por lo tanto, creo que acá hay que mirar hacia adelante y trabajar. Creo que se está trabajando, los informes llegarán a su tiempo. Si hay que cambiar la comisión o algunos integrantes no quieren seguir conformando esa comisión, que haya una lista de suplentes que puedan sustituir al titular, porque lógicamente a veces puede haber una situación familiar o de enfermedad; que se haga. La transparencia creo que es importante en la función pública y es esencial que nosotros, como órgano de contralor, lo hagamos. Creo que no hubo ninguna mala voluntad, ninguna mala acción, sino solamente una situación lamentable que sucedió y nada más. Es lo que tengo para decir en este sentido, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, lo primero, desde estas líneas del Partido Colorado, reafirmamos y respaldamos la integración con nuestro edil colorado en esta comisión.

Ponemos a disposición también al edil colorado y a las filas del Partido Colorado para que haga de mediador y articulador con el Ejecutivo Departamental, si es así que se precisa, para poder llevar adelante esta comisión y el funcionamiento del mismo.

Lo que debe quedar claro, Sr. Presidente, es que no se puede ser omiso en la integración de una comisión o formar esta comisión cuando hablamos del dinero de los contribuyentes. Acá estamos hablando de U\$S 8.000.000, que no solamente hay que ser transparentes, sino también demostrarlo. No hay antecedentes de un fideicomiso. En el período anterior se presentó una propuesta, un esbozo, de posible fideicomiso; no tuvo el respaldo político para que se llevara adelante. En esta oportunidad, los partidos políticos entendieron que era algo bueno, que era necesario, por tanto, acompañaron y para eso también se precisan los actos de buena voluntad y buena fe para seguir acompañando y hacer el seguimiento correspondiente. Por tanto, bienvenido todo lo que sea controles, todo lo que genere transparencia y conocimiento con respecto al fideicomiso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, quiero dejar una moción, bien sencilla: que todo lo que se ha tratado sobre este tema sea enviado al Sr. Intendente y a las personas que trabajan en las obras del fideicomiso que no están dentro de los ediles o del plenario, así sean directores, arquitectos, ingenieros. Me parece que corresponde...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, lo que quiero, en lo posible, si puede precisar estrictamente a qué personas quiere que le enviemos esto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - A la señora arquitecta que integra la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Así que al Intendente y a la arquitecta que integra la comisión.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí, ahí está.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Algo más quería decir, señor edil?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Podría agregar como un segundo punto a la Sra. Secretaria Lidia Araújo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bárbaro.

Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, más allá de las derivaciones que ha tenido esta discusión, no quiero dejar pasar un comentario. Me parece que es grave decir que, si una comisión no funciona y no pasa nada en la Junta Departamental, no pasa nada, borrón y cuenta nueva. A mí me parece que eso es una vergüenza. Nosotros estamos en un órgano donde la ciudadanía nos elige para legislar y para hacer seguimiento a lo que sucede en la Intendencia; que una señora edil diga que, si los ediles no hacemos nada, no pasa nada, realmente a mí me parece peligroso para el trabajo que se hace.

En realidad, somos muchos los ediles y muchas las edilas de todos los partidos que estamos comprometidos con que las comisiones funcionen. Además, en mi alocución, nunca acusé a ningún integrante de la comisión, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, de por qué no se reunía. Lo que estaba planteando era una situación en que nosotros no estábamos dando cumplimiento a un decreto que nosotros mismos votamos, eso es lo que yo manifesté acá. Es parte de la evaluación que tenemos que hacer nosotros en esta búsqueda activa por la transparencia. Hemos escuchado la palabra transparencia de todas las formas y de todos lados; bueno, trabajemos por la transparencia, hagamos una evaluación de lo que estamos haciendo y procuremos cambiar, pero no sin decir que, si no hicimos nada, vaya y pase.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, lo mío es muy cortito. Creo que todo esto lo vamos a solucionar porque sentí por ahí que se dice que está todo bien porque se averigua, se habla, se habla con los técnicos, no sé con quién se habla. Nosotros acá -como dice el Edil Cesar- precisamos información técnica.

Yo lo puedo decir por la bancada del Frente Amplio, por mis compañeros y compañeras, que nosotros no tenemos acceso al Ejecutivo, no tenemos acceso a los técnicos del fideicomiso, como lo podrán tener edilas y ediles oficialistas. Por ahí se dejó pasar algo de que nosotros, al no movernos para ir a averiguar, es como que no tuviéramos interés. Eso lo quiero dejar claro. Nosotros no tenemos ingreso ahí. A veces ni siquiera algún pequeño pedido informe nos contestan, menos vamos a tener ingreso al Ejecutivo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, lamento por parte de dos distinguidas colegas que quieran atribuirme malas intenciones con personas a quien conozco bien. Quedó muy de manifiesto la forma de hacer política que tenemos algunos y que tienen otros.

Nosotros en ningún momento cuestionamos la situación desgraciada de nadie. Simplemente decimos que a todos nos puede pasar que podamos faltar a una comisión, pero resulta que la comisión tiene tres integrantes del Ejecutivo, por lo tanto, se pudo haber funcionado de igual manera porque había más integrantes y estaba en quórum, lo cual en principio la comisión puede funcionar igual. Lo que acá se quiso plantear es la posibilidad de que haya suplentes porque, ante una situación imprevista, la comisión podría funcionar igual porque estamos ante una institución pública.

Simplemente fue eso lo que dijimos, Sr. Presidente. La situación personal del funcionario nunca estuvo y, si alguien la quiso poner con algún criterio político para exponerme a la opinión pública, será problema de la estatura de quien lo dice, porque todos acá me conocen, saben cómo pienso y a quién conozco. Por tanto, muy dolido por esas dos intervenciones que no tuvieron una buena finalidad. Segundo, error de interpretación del reglamento. Se manda leer algo que está equivocado y que va

en contra de lo que dice la persona que lo propone. Esta es una comisión que está integrada por integrantes del Ejecutivo e integrantes del Legislativo. No es una comisión especial del seno de la Junta Departamental. Tampoco está fundada por el artículo que la Dra. Pereira manda a leer, que no aplica. Por lo tanto, esta Junta puede perfectamente, por las vías de la votación que corresponda, modificar esto -que es un decreto- y le puede integrar suplentes a una comisión mixta, que no es especial del reglamento, sino que es mixta con la Intendencia, como la comisión de patrimonio, por ejemplo. Así que no hay ninguna dificultad jurídica de que las cosas puedan marchar bien en Lavalleja, de que las comisiones no dejen de funcionar a pesar de las vicisitudes desgraciadas que puedan ocurrir y que todo pueda seguir adelante con el control que corresponda. Así que voy a ratificar mi moción, por ser ajustada a derecho y por corresponder, Sr. Presidente. Después el Cuerpo la votará o no la votará; es soberano.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra por alusión la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, he sido aludida dos veces, porque el señor edil alude a la Edil Violeta Juárez -que no sé si va a hacer uso de la alusión o no- y a mí de una manera sin nombrarnos directamente y luego lo hace expresamente, pronuncia mi nombre.

Señor edil, vuelvo a reiterar lo mismo y a pedir respeto, porque acá quien trajo a colación lastimosamente enfermedades de familiares, de integrantes de esta comisión pertenecientes al Ejecutivo Departamental, fue el edil, no fuimos nosotros y no tenemos absolutamente nada de qué arrepentirnos.

Si solicité que se leyera el artículo del Reglamento fue justamente porque no lo tengo acá, no lo puedo leer, no lo conozco de memoria; y dije: “Me puedo estar equivocando”, pero desde ya que no voy a acompañar la moción del edil por considerarla absolutamente desajustada a derecho y que la comisión evidentemente tiene que funcionar.

También dije en mi intervención anterior que me constan los esfuerzos realizados, tanto por el Presidente de la comisión, que desde ya adelantamos también que el Partido Nacional ratifica su integrante en esta comisión de seguimiento de las obras de fideicomiso; me consta también el esfuerzo que hizo la oficina, coordinando con el Ejecutivo justamente, para que la reunión de la comisión -tan deseada- pudiera realizarse.

Acá no hay nada para ocultar. Creo que no hay ningún edil en esta Junta Departamental que no quiera que esa comisión funcione, evidentemente. Aparte, es nuestra función tener el control; como también es nuestra función hacer el proyecto ejecutivo de la obra de la casa que compramos, que también está dentro del fideicomiso “Lavalleja Avanza” y que brilla por su ausencia, porque aún no hay nada claro respecto a cuál va a ser el proyecto ejecutivo de nuestra obra, que eso sí nos compete plena y exclusivamente a nosotros, los ediles. Es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, en estos momentos somos tres señoras ediles las que aludimos a este tema. He escuchado muy bien las palabras de todos mis compañeros durante toda la sesión; solamente me levanté dos minutos a tomar una medicación. Como expresaron anteriormente, yo también pido respeto, no solamente a los del Ejecutivo, sino a los integrantes, a los de la Junta, a los funcionarios y a todos, porque lamentablemente nadie está libre; que nadie tire una piedra para arriba porque a todos nos puede caer.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con pedir y solicitar que esa comisión se reúna. Sí, debe

reunirse porque, como lo dijeron anteriormente, tenemos que fiscalizar. Está perfecto, para eso se hizo. Hay que cumplir los mandatos, pero eso no exime que los ediles salgamos al departamento y veamos las obras del fideicomiso que están funcionando, que se están haciendo, que se están comenzando; otras quizás están más demoradas porque los agarró la licencia de la construcción. Pero no necesitamos que nos lo digan. Pasas por Aramendía, ves las obras; pasas por José Pedro Varela, ves que están empezando. O sea, sí, la comisión debe reunirse, pero no solo con eso; hay que andar un poquito por el departamento y ahí nos vamos a enterar si las obras se están haciendo, porque nos podrán decir que sí, que se están haciendo, pero también hay que ir, verlas y ver cómo se están haciendo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, quiero presentar una moción de orden, que se dé el tema por suficientemente debatido, respetando la lista de oradores y que se pasen a votar los informes o las mociones que existen. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:28'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, escuché atentamente a todos los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra y rescato la presentación del Edil Felipe De los Santos -permítame que lo nombre, compañero edil-, por su propuesta, las necesidades que expone. Creo conveniente -zanjando todas las ideas y vueltas de la oratoria que precedió el tema- que hay dos cosas que tenemos que tener en claro. La comisión debe funcionar y esta Junta debería -en potencial, tiempo condicional- tomar las medidas necesarias para que así sea, en primer lugar.

En segundo lugar, entiendo que no solamente la comisión debe funcionar; debe reunirse, debe producir informes que se deben difundir, porque sí, es cierto, las obras están, pero también es cierto que nosotros estamos hablando desde un punto de vista institucional, profesional y lo que se ve tiene que reflejarse en un informe técnico, con números, con porcentajes, con ubicación. Eso debe difundirse, porque no solo es a ojo. Si fuera personal, con lo que los ojos ven uno puede conformarse, pero no es personal, es institucional y las instituciones requieren seriedad, por tanto, requieren informes y esos informes deben ser difundidos.

Sr. Presidente, brevemente lo que quiero decir es que adhiero totalmente a las palabras pronunciadas por el Edil Felipe De los Santos en cuanto a la necesidad. Entiendo que esta Junta debe tomar los recaudos necesarios para que el funcionamiento sea acorde, que se den los informes que se deben dar desde el punto de vista técnico y que, a su vez, esos informes lleguen a la población como debe ser, para que estemos todos informados y que -uso la palabra del compañero que me precedió en la oratoria- haya transparencia. La transparencia ayuda a todos a entender y a entender que esto está funcionando. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Habiéndose cerrado la lista de oradores, vamos

a proceder a la lectura de las mociones y su respectiva votación.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Cualquier cosa, cuando vaya leyendo, si ven que hay alguna palabra que no es la que ustedes expresaron, me lo manifiestan para corregirla. Les agradezco. Sr. Edil Felipe De los Santos, su la primera moción dice solicitar que cada una de las bancadas ratifiquen la integración de la Comisión Especial de seguimiento del fideicomiso “Lavalleja Avanza”. Esa sería la primera moción.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:31’.

La segunda es solicitar que se convoque a reunión de la mencionada comisión o se faciliten las instancias desde Presidencia para la realización de la misma.

La tercera moción es que se solicite se envíe mensualmente a la Junta Departamental un breve informe de los avances de las obras del fideicomiso “Lavalleja Avanza”.

Pasamos a la moción del Sr. Edil Cesar, que sería reformar el Decreto N° 3743 vigente en la materia, en su Artículo 6°, para que los siete miembros integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento del Fideicomiso “Lavalleja Avanza” tengan un orden preferencial de hasta tres suplentes.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Que pase a la Comisión de Legislación y Turno, en todo caso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se agrega eso a la moción.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - O sea que la moción sería: que pase a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio reformar el Decreto N° 3743 vigente en la materia, en su Artículo 6°, para que los siete integrantes de la comisión tengan un orden preferencial de hasta tres suplentes. Eso es un pase a la Comisión de Legislación y Turno para que lo estudie.

La última moción del Sr. Edil Miguel del Puerto es que todas las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen al Sr. Intendente y, por su intermedio, a la arquitecta que integra la comisión especial y a la Secretaria Lidia Araújo.

Esas son las mociones que hay.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos entonces a poner a consideración la primera moción, que es del Sr. Edil Felipe De los Santos.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - De que cada una de las bancadas ratifique la integración de la comisión especial.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Con respecto a ese tema...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros estamos votando, no sé si quería hacer una puntualización.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Una puntualización sobre la primera de las mociones quiero hacer.

En el marco de estas exposiciones que se han dado sobre este tema, se han ido ratificando de parte de todos los partidos integrantes, excepto el Frente Amplio -por lo menos hasta donde yo escuché- los integrantes. Por lo tanto, creo que quedaría un solo partido por ratificar. Interpreto que los demás partidos ya lo hicieron en el seno de esta reunión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - A ver, vamos a ordenamos. Nosotros entendemos que la comisión ya estaba formada. Si hay una ratificación en los nombres de la comisión que se ha dado en el diálogo que ha habido, está presente en actas. Nosotros igual lo ponemos a consideración, pero, si hay algún partido que quiere hacer un cambio y quiere acercar un nombre a la Mesa, está a tiempo de hacerlo y nosotros lo que votamos en ese caso es una nueva integración

de la comisión; si no, tiene la posibilidad de retirar la moción y proponer un nombre.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - El Frente Amplio va a proponer un cambio de integrante de la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros ya estamos votando, vamos a ratificar los nombres. El tema es que, cuando se ratifica, se tiene que decir quién es.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sí, eso está claro.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bien, pero usted me está hablando de un cambio, entonces va a rectificar, no ratificar, ¿se entiende?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Perdón, ¿puedo hacer una aclaración, Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Se vota y después, los que quieren ratificar, ratifican y los que quieren rectificar, rectifican, pero se vota la moción, no hay más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de solicitar que cada una de las bancadas ratifique la integración de la Comisión Especial de seguimiento del fideicomiso “Lavalleja Avanza”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de solicitar que se convoque a reunión de la mencionada comisión o se faciliten las instancias desde Presidencia para la realización de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de solicitar que se envíe mensualmente a la Junta Departamental un breve informe de los avances de las obras del fideicomiso “Lavalleja Avanza”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que pase a la Comisión de Legislación para su estudio reformar el Decreto N° 3743 vigente en la materia, en su Artículo 6°, para que los siete integrantes de la comisión tengan un orden preferencial de hasta tres suplentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que todas las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen al Sr. Intendente y, por su intermedio, a la arquitecta que integra la comisión especial y a la Sra. Secretaria Lidia Araújo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Sr. Edil Felipe De los Santos, le quiero hacer una aclaración. Se lo dije cuando nosotros estuvimos dialogando anteriormente a votar la primera moción. Usted solicitó que se ratificara. Yo le dije que usted alcanzara el nombre, usted no lo alcanzó, entonces ahora me lo está alcanzando. La Mesa va a hacer lugar y va a poner a consideración del Cuerpo que se pueda cambiar el nombre, pero le quiero hacer la aclaración para que quede claro que, cuando usted ratifica, usted está reafirmando los nombres en la comisión. Usted tendría que haber pedido rectificar los nombres de la comisión. Nosotros ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo lo que la bancada del Frente Amplio me está planteando, que es que la bancada de ediles del Frente Amplio propone que integre la comisión el Sr. Edil Mauro Álvarez en lugar del integrante actual. Está firmado por su coordinador, el Sr. Edil Felipe De los Santos

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de designar al Sr. Edil Mauro Álvarez para integrar la Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, en lugar del integrante actual.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3863.

DECRETO N° 3863.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 3764 de fecha 23 de noviembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - De acuerdo a lo establecido en Decreto N° 3743 de fecha 11 de octubre de 2022, confórmese la Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Por la Junta Departamental:

- Sr. Edil Luis Martínez (Presidente).
- Sr. Edil Mauro Álvarez.
- Sr. Edil Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga).
- Sr. Edil Miguel Del Puerto

Por el Ejecutivo Departamental:

- Secretaria General Sra. Lidia Araújo.
- Director de Vialidad y Obras Ing. Richard Estévez.
- Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial Arq. Leticia Giorello”.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA  
PARA CONCRETAR ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE  
LA IDL Y EL CLUB ATLÉTICO ESTACIÓN (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 4533/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:

“RESOLUCIÓN N° 4.533/023. Minas, 27 de Noviembre de 2023. VISTO: la petición calificada presentada por el Club Atlético Estación. RESULTANDO: I) la Intendencia Departamental de Lavalleja, comenzó obras para la construcción de un complejo deportivo lindero al predio utilizado por la Institución deportiva Club Atlético Estación. II) dichas obras llevaron a la destrucción del muro y los vestuarios por lo que la Administración asumió la reparación de los mismos. III) que de acuerdo con la negociación efectuada con el Club Estación ésta se encuentra en condiciones de aceptar un acuerdo transaccional a efectos de reparar la situación a través de la realización de recíprocas concesiones de conformidad con el Art. 2147 C. Civil. CONSIDERANDO: I) que en atención a que enfrentar un proceso jurisdiccional que difiera en el tiempo la debida reparación patrimonial con los consecuentes agravamiento de los perjuicios ocasionados, por lo que se considera pertinente y beneficioso la realización de una transacción extrajudicial a efectos de dirimir la situación de la forma más conveniente para la Intendencia Departamental. II) a efectos de proceder en legar formal en mérito a lo dispuesto en el artículo 35 numeral 11 de la Ley N° 9.515. de 28 de octubre de 1935 y los Artículos 211 lit. E) y 228 de la Constitución de la República, resulta reglado obtener la anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja y el control financiero de los recursos públicos afectados al cumplimiento del acuerdo reparatorio patrimonial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1° - Apruébase el Acuerdo Transaccional adjunto entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Club Atlético Estación. 2° - Pase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de recabar su anuencia para concretar el acuerdo transaccional citado en el artículo 1°. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Quiero aprovechar la oportunidad para saludar en las barras a su Presidente, el Sr. Robert Ramírez, y dirigentes del Club Atlético Estación. Vamos a darle lectura al informe.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 12 de diciembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja conceder la anuencia que solicita el Sr. Intendente para concretar el Acuerdo Transaccional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Club Atlético Estación, remitido por el Ejecutivo mediante Resolución N° 4.533/023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 22:45’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, conocido por todos es que la Intendencia comenzó la construcción de un complejo deportivo y eso llevó a la destrucción del muro y de los vestuarios del Club Atlético Estación. Se vieron perjudicados por obras de la Intendencia Departamental, se vieron afectados patrimonialmente. El Intendente ha logrado un acuerdo con este club para proceder a la reparación de lo destruido y que eso también configura una reparación patrimonial. Lo que nos está pidiendo, para cumplir con la Constitución y con la Ley 9.515, es la anuencia a la Junta Departamental para poder celebrar un acuerdo transaccional extrajudicial. ¿Qué hacemos con esto? Evitamos un litigio, evitamos un proceso, que un juicio -y lo sabemos bien- siempre tiene un resultado incierto.

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, Sr. Presidente.



SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:46’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Les pido silencio, señores ediles.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Gracias, Sr. Presidente.

La transacción lleva a que todas las partes cedan un poquito y ganen mucho.

Entonces, no tenemos aquí -porque esto viene del año pasado- el contenido del acuerdo transaccional, no lo tenemos en este momento a la vista, pero sí los insto a poder votar, a poder facilitar, tanto a la Intendencia que va a proceder a reparar lo destruido y de esa manera poder cumplir y evitar un juicio -que, por supuesto, va a costar mucho más dinero; y, por sobre todas las cosas, al Club Estación, que se vio perjudicado por obras de la propia Intendencia -sin comerla ni beberla, porque se les destruyó el muro y se les destruyó el vestuario- y accede a celebrar un acuerdo transaccional donde ellos también ceden y también ganan, porque la Intendencia les va a reparar lo destruido. Así que simplemente eso, los insto a votar afirmativamente este informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:47’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, creo que estamos ante un hecho en que realmente hay que aplaudir a las dos partes. El Club Estación había cedido, en el período pasado, unos metros de su terreno, donde estaban ubicados los vestuarios, porque, al finalizar el complejo, se necesitaban esos metros para poder entrar vehículos en el sector de la parte de atrás o del costado del complejo. Ahí hubo un compromiso de palabra entre el Ejecutivo anterior y el Club Atlético Estación. Se pasó el tiempo y eso no se realizó; no sé cuál fue el motivo. A la gente de Estación nosotros la recibimos en la Comisión de Recepción y nos explicaban que fueron a hablar con el Intendente, le explicaron cuál era el tema y el Intendente les dijo que, eso que se había comprometido el Ejecutivo anterior, este Ejecutivo no lo podía hacer. Siguieron las charlas hablando como vecinos y llegaron a un acuerdo el Intendente con los dirigentes del Club Estación, preocupados porque el tiempo pasaba y estaban sin vestuarios ni baños en su cancha. La Intendencia buscó una manera de poder solucionar el problema, realizó un plano, un proyecto, que se lo presentó al Club Estación, a ver si lo aceptaban, de una construcción que no era tan grande como la que el gobierno saliente había comprometido con Estación, pero que se iba a realizar; el Ejecutivo le daba el dinero, le nivelaba el terreno y Estación lo tenía que realizar con el dinero que ya había presentado en el proyecto el Ejecutivo Departamental.

Recibimos en Comisión de Recepción a la gente de Estación de muy buena manera, donde vinieron a explicarnos qué era lo que había pasado. Ellos venían a aclarar, querían aclarar ante toda la ciudadanía, querían aclarar ante todas las instituciones deportivas que no era un regalo que le hacía la Intendencia, sino que era un compromiso que había quedado del gobierno anterior, para el cual, después de explicar por qué motivo no tenía rubro la Intendencia para realizar toda esa obra que se le había prometido, quedó de manifiesto la seriedad y la responsabilidad del Ejecutivo actual, quien le iba a solucionar el problema, si Estación aceptaba. Las dos partes buscaron la mejor manera, como caballeros, como vecinos, evitaron que pudiera haber algún juicio y en este momento llega el pedido de la Intendencia para que se pueda realizar esa transacción de dinero a Estación para que ellos puedan comenzar con la obra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:51’.

Creo que este es un hecho que hay que acompañar, porque es un hecho de destacar: primeramente,

la gente de Estación que, con gallardía, vino a la Comisión de Recepción y nos explicó cuál era el tema, agradeciéndole al Sr. Intendente por haberse preocupado de que esto llegara a buen término; y también, entonces, reconociendo la seriedad del Ejecutivo Departamental que, de esta manera, trata de saldar este tema, que no solamente va a beneficiar al Club Estación, sino a todo el barrio y también al fútbol minuano. Por lo tanto, creo que es importante que lo podamos votar en la noche de hoy. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRÍZ LARROSA SIENDO LA HORA 22:52’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en esta oportunidad tengo que coincidir con el relato de Martínez, que me pareció muy ajustado a la realidad de cómo fueron los hechos, pero en este caso le tenemos que pedir disculpas al Club Estación. Esto no es instar a firmar una cosa u otra. No, hay que pedir disculpas, porque se les provocó un daño y no fue de la noche a la mañana que le costó al Club Estación que se le repare el daño como se le va a reparar. Hubo que moverse; hubo que venir a la Comisión de Recepción; hubo que tener reuniones con el Intendente; revisar planos, porque parecía que capaz que no, que podría ser, que sí, que no; pero esto es muy fácil. Se destruyó un mobiliario que se invirtió a costo del Club Estación y la Intendencia tiene que reparar el daño causado.

Está en la etapa del libro, por lo tanto, lo nuestro es pedir disculpas porque hubo un daño; y la Intendencia no tiene que hacer otra cosa que reparar el daño. Lo hará por un acuerdo, por una cuestión de presentar en la justicia. Para mí que no era necesario, porque esto tan de buen vecino, de decir “Rompimos, reparamos” y tanta vuelta de dar, que acuerdo y que juzgado. No.

Felicitarlos, muchachos, por el trabajo, por la defensa del club y porque todo va a hacer bien para el fútbol minuano, así que gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, ya dijeron todo lo que más o menos tenía yo para decir. La verdad que pasaron tiempo largo, porque hacen acuerdos de boca y después no los cumplen, totalmente desprolijo.

Festejo este acuerdo que se hizo. Voy del lado de Ernesto Cesar, que no precisaba tanta vuelta para llegar a un acuerdo, ya que estaba a la vista cómo había quedado el Club Estación, donde nos informaban también en la Comisión de Recepción que tenían problemas en los vestuarios, que tenían que ir a cambiarse al salón multiuso, que tienen muchos problemas, así que voy a votar afirmativamente y espero que todo el pleno acompañe esto. Mucha suerte al Club Estación y que pronto tengan las instalaciones nuevas, que le prometieron villas y Castilla y ahora un proyecto grande va a ser un proyecto pequeño.

Estoy con Ernesto en pedir disculpas a todo el club y a toda la barriada de Estación. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, por el mismo camino también. Antes que nada, pedir disculpas a toda la barriada de Estación, no solamente al Club Estación, porque realmente todos son afectados, pero quiero pedir disculpas nuevamente en nombre del gobierno, culpa ajena, vergüenza ajena, como quien dice, porque realmente no es la manera de proceder, es decir, hacer una cosa y no hacerla, perjudicando no a esa administración, sino perjudicando a una administración siguiente; en este caso, destruyendo la casa del vecino, como fue echar abajo los vestuarios. Es

cierto, se había acordado, pero haciendo promesas que después no se iban a cumplir, a las que tuvo que hacer frente esta nueva administración.

Pienso, antes que nada -y esto lo digo para ellos y para tenerlo presente a futuro-, que, cuando hacemos acuerdos, tenemos que hacerlos por escrito; y hacernos responsables. No es que me siento grande, muy suelta en el hablar y después ni siquiera asistimos a la sesión para hacer frente a lo que en su momento prometimos.

Quiero decir que realmente felicito a la administración actual, la que tuvo conocimiento recién el año pasado de esto que había ocurrido ya tiempo atrás y que tuvo la humildad y también pudo realmente buscar el camino para evitar un juicio, como bien dijo el edil que comenzó con esta oratoria. Realmente era posible, sí. No quiero decir cosas que después nos pueden perjudicar; el abogado me salió, por eso mismo me tengo que callar.

Quiero decirle que creo que lo mejor es poder apoyar esta solución. Doy gracias a la Intendencia, doy gracias también al Club Estación, porque también ellos tuvieron que ceder para que esto no fuera una situación más perjudicial. Ambas partes cedieron y es en bien del Club Estación y en bien de la barriada de Estación. Es cuanto quiero decir.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin duda, se ha dicho bastante hasta ahora de todo este proceso, que ya lleva prácticamente más de cuatro años, en lo que ha padecido el Club Atlético Estación justamente la quita de parte de sus instalaciones, por lo tanto, desarrollar sus actividades deportivas eficazmente.

El proceso que lleva esto ha tenido unos altibajos bastante importantes. Primero, ese compromiso verbal incumplido y, posteriormente, alguna asesoría -en la que se negaba la posibilidad de resarcir al club los daños causados por la obra, la quita de parte de su predio y destrucción de instalaciones-, implicaron justamente -como se dijo acá por parte del Presidente de la Comisión de Recepción, que también integramos- un diálogo de vecinos, fundamentalmente con el Sr. Intendente, acordándose allí el recurso jurídico de la petición calificada, a los efectos de poder dirimir este diferendo, este perjuicio sufrido por el club.

Tuvieron la gentileza de venir a exponer a la Comisión de Recepción primero y nosotros, a través del informe, a la Junta toda, lo que iba a acontecer, que iba a llegar en un futuro próximo -y ese futuro próximo es hoy- el expediente justamente autorizando a la Intendencia a realizar este resarcimiento con el Club Estación, para que pueda desarrollar sus obras y terminar lo que perdió en su momento. Hoy día el voto de la Junta Departamental, parte del Gobierno Departamental, es un requisito indispensable para que este proceso se apruebe. Este voto que estamos dando hoy como anuencia habilita al Ejecutivo a hacer este acuerdo transaccional. Este es el corolario, la culminación de un largo proceso que tuvo intenciones de todos los colores. Primó la cordura, primó la buena vecindad y realmente nos alegramos de que hoy estemos votando esto y dando fin -con alegría- a todo un proceso de más de cuatro años. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, complejo asunto, complejo problema, de fácil solución. Uno escucha esto y se da cuenta que esto es resultado de la falta de respeto a la buena práctica administrativa; escucha acuerdos de palabra y le parece insólito que, dentro de la administración pública, se hagan acuerdos de palabra. Cuando hay líderes o jefes comunales que toman en sus

manos como propiedad la administración, dan estos resultados: la falta de respeto, como digo, a las buenas prácticas administrativas.

Por suerte, este Ejecutivo que tenemos hoy está trabajando para volver a hacer una administración seria. Hoy el Sr. Intendente logra un acuerdo y es lo que pide que le votemos, que le aprobemos: solucionar un problema que el anterior Ejecutivo había causado. Por lo tanto, Sr. Presidente, mi voto va a ser afirmativo totalmente, no solamente por ser ediles oficialistas, sino porque lo considero de justicia. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, voy más o menos por la misma línea del Edil Presidente de la Comisión de Recepción Luis Martínez. En aquel momento, recibimos a la comisión anterior del club, al Sr. Marichal, incluso, en este momento y hoy presente en la barra tenemos parte de esa comisión.

Agradecer y felicitar a las dos partes, no solo al Gobierno Departamental actual, sino también al club y a sus dirigentes, que tuvieron la valentía y la idea de venir a proponer algo en buena ley, sin buscar un beneficio ni mayor ni peor, tanto para ellos como institución deportiva, como para la Intendencia. Creo que acá se buscó el mejor camino -como decimos muchas veces- y creo que se dio. Hoy, si dios quiere, va a quedar concretado eso.

Con estas humildes palabras que me caracterizan -que, de repente, no son a veces las mejores, pero sí son entendibles-, les quiero decir e incitarlos a que hoy se vote y que, si dios quiere, sea por unanimidad, no solo por el club, sino por esta institución, que también nos corresponde. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, voy a ser breve. Acompaño en todos los términos las palabras vertidas por el Sr. Edil Julio Fungi.

Hoy estamos asistiendo, creo yo, hasta ahora, a una Junta que habla de reparación y resarcimiento; primero con Pascasio Báez, con el fideicomiso, con el Club Estación. Hoy es la sesión de las reparaciones, sin dudas. Me parece que es de justicia, celebro y festejo por el Club Estación, que ha padecido la negligencia y la irresponsabilidad del Gobierno Departamental anterior y hoy, por suerte, estamos logrando de alguna manera zanjar este inconveniente y este gran problema. Ya sabemos que la cancha de la bombonera roja está quedando más que buena; que tengan muchos éxitos deportivos también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Darío Anastasía.

SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA - Propongo moción ir ya a la votación.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Es una moción de orden, señor edil? Es el último anotado igual, así que vamos a proceder a la votación.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Darío Anastasía, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja conceder la anuencia que solicita el Sr. Intendente para concretar el Acuerdo Transaccional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Club Atlético Estación, remitido por el

Ejecutivo mediante Resolución N° 4.533/023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta el Decreto N° 3864.

DECRETO N° 3864.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese la anuencia para concretar el Acuerdo Transaccional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Club Atlético Estación establecido en Resolución N° 4.533/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Saludamos a los directivos del Club Atlético Estación.

\*\*\*\*\* \*\* \*

La mesa propone un cuarto intermedio de cinco minutos, señores ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:06’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:23’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, CYNARA RECAREY, ERNESTO CESAR, LUIS CARRESSE, MIGUEL DEL PUERTO Y DARÍO ANASTASÍA.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, dado lo avanzado de la hora, que estamos con el número justo y también por una cuestión de respeto a un compañero edil que tuvo que retirarse -por una noticia muy desagradable a nivel familiar que le llegó mientras estábamos sesionando-, voy a proponer que se traten, únicamente y de la manera más rápida posible, los temas que requieren urgencia en el tratamiento, que serían los informes de la Comisión de Presupuesto y los temas que fueron incluidos por Artículo 4º en el orden del día, que demás está argumentar cuál sería la urgencia. Simplemente eso y, luego, si usted considera levantar la sesión y pasar los temas que quedan para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de tratar, únicamente y de la manera más rápida posible, los temas que requieren urgencia en el tratamiento, que son: “Comisión de Presupuesto: Informes. a) Aconseja autorizar realización de placa en honor al ex Edil Sr. Carlos Pazos. b) Aconseja realizar transposición de rubros. c) Aconseja autorizar asistencia y habilitación de viáticos para los señores ediles convocados a actividades del CNE en San José y para el chofer de la Junta”, “Comisión de Legislación y Turno: Aconseja realizar llamado abierto a precios para compra directa del servicio de limpieza en local de la Junta Departamental” y “Oficina Nacional del Servicio Civil: Remite mail referente a integración del tribunal para el concurso público y abierto de oposición y méritos”; y pasar los demás temas para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES**

\*\*\*\*\*

**ACONSEJA AUTORIZAR REALIZACIÓN DE PLACA  
EN HONOR AL EX EDIL SR. CARLOS PAZOS**

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la realización de una placa en honor al señor edil recientemente fallecido Sr. Carlos Pazos, para ser colocada en el cementerio, con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleya recuerda con profundo afecto al Sr. Edil Carlos Pazos”. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Gastón Elola”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, ¿no sería conveniente agregarle “Central” al lado de “cementerio”, para que quede más específico?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sí, señor edil, se lo agregamos.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la realización de una placa en honor al señor edil recientemente fallecido Sr. Carlos Pazos, para ser colocada en el cementerio, con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleya recuerda con profundo afecto al Sr. Edil Carlos Pazos, con el agregado del Sr. Edil Julio Fungi, de agregarle “Central” al lado de “cementerio”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 016/2024.

RESOLUCIÓN N° 016/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 7 de diciembre de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización de una placa en honor al señor edil recientemente fallecido Carlos Pazos, para ser colocada en el Cementerio Central, con la siguiente inscripción:

“La Junta Departamental de Lavalleya  
recuerda con profundo afecto  
al Sr. Edil Carlos Pazos”.

**ACONSEJA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS**

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de enero de 2024. De acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponibile al 01/01/2024	Monto Trasp	Número	Rubro Reforzado
--------	-----------------	---------------------------	----------------	--------	--------------------

51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	30.000	51291	Serv. de vigilancia y custodia
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	15.000	51212	Agua
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	25.000	51213	Electricidad

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Informe N° 72/2023 de la Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 72-2023 – Disponibilidad presupuestal para pago de servicios Ute, Ose y alarma ejercicio 2024 (Trasposición de rubros). Minas, 29 de diciembre de 2023. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Joaquín Hernández. PRESENTE. Se informa que en el Presupuesto del ejercicio 2024 los rubros en el que debería imputarse las erogaciones de luz, agua y servicio de alarma (del edificio que es propiedad de la Junta Departamental), no cuentan con disponibilidad presupuestal. No obstante, al tener \$ 1 cada rubro, se sugiere realizar las siguientes trasposiciones a efectos de evitar observaciones por falta de disponibilidad.

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 01/01/2024	Monto Trasp	Número	Rubro Reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	30.000	51291	Serv. de vigilancia y custodia
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	15.000	51212	Agua
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	25.000	51213	Electricidad

Saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

**SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ)** - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar la trasposición de rubros sugerida por la Cra. Diana López en Informe N° 72/2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 017/2024.

**RESOLUCIÓN N° 017/2024.**

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 01/01/2024	Monto Trasp	Número	Rubro Reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	30.000	51291	Serv.de vigilancia y custodia
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	15.000	51212	Agua
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	25.000	51213	Electricidad

2- Tome nota la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE  
VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES  
DEL CNE EN SAN JOSÉ Y PARA EL CHOFER DE LA JUNTA.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.  
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, solicito que se suprima la lectura del informe, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de suprimir la lectura del informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia y habilitación de viáticos para los señores ediles convocados a actividades del CNE en San José y para el chofer de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de enero de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 23, 24 y 25 de febrero del cte. en el departamento de San José. Se fija un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. La Secretaría se encarga de lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 23, 24 y 25 de febrero del cte. en el departamento de San José, con un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 para el chofer



de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 018/2024.

RESOLUCIÓN N° 018/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de enero de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 23, 24 y 25 de febrero del cte., en el departamento de San José.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024, en el departamento de San José.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) Realizar lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación desde Secretaría.
- 4) Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA REALIZAR  
LLAMADO ABIERTO A PRECIOS PARA COMPRA DIRECTA DEL  
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Legislación y Turno.

Después, les había leído anteriormente un informe de la contadora.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Capaz que se puede suprimir el informe de la contadora, porque ya fue leído al inicio de la sesión.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de suprimir la lectura del Informe N° 9 de la Cra. Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, de acuerdo a lo que establecía el informe de la contadora, habría que modificar el plazo de contratación y que quede que será desde el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025 y no 1 de marzo de 2025.

A su vez, agregar que las publicaciones no solamente se realicen en la página de compras estatales, sino también en la prensa local.

Por supuesto -es de Perogrullo- que cuáles son las mejores condiciones de los oferentes las va a valorar usted, Sr. Presidente, de acuerdo a su sana crítica y va a ser quien adjudique.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿En la página web?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Claro, y en la página web de la Junta también.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja realizar un llamado abierto a precios para compra directa cuyo objeto sea el servicio de limpieza en el local donde funcionan las oficinas administrativas de la Junta Departamental en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina, baños; de lunes a viernes, dos horas diarias, por el plazo de contratación comprendido entre el 1º/03/2024 al 1º/03/2025, prorrogable automáticamente por igual período, con el agregado de la Sra. Edil María Noel Pereira, de modificar el plazo de contratación, el que será desde el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, y de que las publicaciones también se realicen en la prensa local y en la página web de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 019/2024.

RESOLUCIÓN N° 019/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 6 de febrero de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja realizar un llamado abierto a precios para compra directa cuyo objeto sea el servicio de limpieza en el local donde funciona la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar un llamado abierto a precios para compra directa, cuyo objeto sea el servicio de limpieza en el local donde funcionan las oficinas administrativas de la Junta Departamental en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina y baños; de lunes a viernes, dos horas diarias, por el plazo de la contratación comprendido entre el 01/03/2024 al 28/02/2025, prorrogable automáticamente por igual período.

Publicar en la página de compras estatales, en diarios locales y en la página web de la Junta Departamental ([www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy](http://www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy)), el día lunes 14 de febrero del cte., estableciendo como plazo para presentación de ofertas el día viernes 23 de febrero del cte., a la hora 15:30'.

Invitar a cotizar a un mínimo de tres oferentes, los que deben estar en condiciones de contratar con el Estado y establecer si el precio es sin impuestos o impuestos incluidos.

Con posterioridad, el Presidente procederá a realizar la apertura de ofertas, adjudicando a la que presente mejores condiciones.

2- A la empresa que resultare adjudicataria se le exigirá mensualmente el envío de documentación, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.251 (Tercerizaciones Laborales. Responsabilidad

Solidaria), lo que será verificado con anterioridad a efectuar el pago correspondiente.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: REMITE MAIL  
REFERENTE A INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL  
CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Capaz que se puede omitir la lectura, si están todos de acuerdo, ya que se dio lectura al inicio.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de omitir la lectura del mail de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud remitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil, referida a constituir los Tribunales para los llamados a concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo y un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la siguiente forma: Titulares: Sras. Alejandra Rodríguez, Jimena Lorenzo y Rosario Falero. Alternos: Sres. Oscar Centurión y Daniela Fulquet.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 020/2024.

RESOLUCIÓN N° 020/2024.

VISTO: el mail remitido por la Oficina Nacional del Servicio Civil el día 7 de febrero del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se remite la integración de los Tribunales para los llamados a concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo y un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Constituir los Tribunales para los llamados a concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo y un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la siguiente forma:

Titulares Sras. Alejandra Rodríguez, Jimena Lorenzo y Rosario Falero.

Alternos Sres. Oscar Centurión y Daniela Fulquet.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Buenas noches.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:31'.

\*\*\*\*\*

\*